



Facultad de Filología
Grado en Lengua y Literatura Españolas
Trabajo de Fin de Grado

Higiene verbal: una nueva concepción del prescriptivismo

Autora: Carla Catarina Gómez Carballo
Directora: Teresa Moure Pereiro

Santiago de Compostela
Curso académico 2016-2017



Trabajo de Fin de Grado

**Higiene verbal: una nueva concepción
del prescriptivismo**

Firma de la alumna:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carla', with a long horizontal stroke extending to the left.

Carla Catarina Gómez Carballo

Firma de la directora del TFG:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Teresa', with a large circular flourish at the end.

Teresa Moure Pereiro

Grado en Lengua y Literatura Españolas
Facultad de Filología

Santiago de Compostela
Curso académico 2016-2017

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ANÁLISIS DEL PRESCRIPTIVISMO	4
2.1 El control discursivo como práctica natural.....	4
2.2. El prescriptivismo en su configuración clásica.....	5
2.2.1. Unidad y comunicación: el estándar	9
2.2.2. Control y cambio discursivo	12
3. IDENTIDADES LINGÜÍSTICAS Y NORMA	19
3.1. Categorizaciones sociales	19
3.2. El inmovilismo de la norma.....	21
3.3. Lo políticamente correcto	23
4. HIGIENE VERBAL.....	26
4.1. Sexismo lingüístico.....	36
4.2. Xenofobia y homofobia	42
5. CONCLUSIONES.....	44
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios de lingüística en la primera mitad del siglo XX apenas centraron su atención en los factores sociales y contextuales de las lenguas. El interés de Saussure y de todo el estructuralismo por la *langue* y la gran atención prestada en los estudios generativistas¹ a cuestiones psicológicas y biológicas explica que la sociolingüística tuviese un desarrollo tardío. En palabras de Suzanne Romaine:

La lingüística moderna ha dado por supuesto en general que las gramáticas están desligadas de la vida social de sus hablantes. Así, los lingüistas han solido tratar el lenguaje como un objeto abstracto del que se puede dar cuenta sin ningún tipo de referencia al contexto social. Los sociólogos, por su parte, han tendido a ocuparse de la sociedad como si pudiera constituirse sin el lenguaje. (Romaine, 1994: 11)

Gracias a la labor de estudiosos como Hymes o Labov, se produce en los años sesenta un interés nuevo² por las cuestiones políticas, sociales y culturales implicadas en el uso de las lenguas que dará lugar a lo que serán los estudios de sociolingüística. Este enfoque ya había sido iniciado con anterioridad por lingüistas como Sapir y, en general, por todos los trabajos pioneros en antropología del lenguaje, aunque la perspectiva en estos casos es ligeramente diferente. Partiendo del enfoque de la sociolingüística, que pretende estudiar las relaciones de solidaridad entre la sociedad y la lengua, el presente trabajo buscará señalar la importancia de entender el lenguaje como actividad social y real, lo que permite proponer posibles soluciones, como la higiene verbal, a conflictos sociales con dimensión lingüística.

A lo largo de los años se ha afirmado en los estudios de lingüística que las lenguas son instrumentos de comunicación. Este aspecto incide en la idea de que su uso se limita al intercambio de información, dejando de lado su capacidad de representación del mundo. Sin embargo, también se ha afirmado frecuentemente que la forma de categorizar el mundo de cada una de las lenguas produce una cosmovisión compartida por sus hablantes. Como se verá también en este trabajo, el prescriptivismo tiene aquí un papel

¹ Romaine (1994: 17) afirma que la sociolingüística ha sido entendida, desde la perspectiva de la lingüística teórica, como una disciplina que estudiaba conceptos que distaban de la gramática. Así, según la autora, el propio Chomsky declaraba que el lenguaje, como elemento al que atiende la sociolingüística, es una cuestión de poder y que por lo tanto supera los límites de lo que debería ser estudiado por la lingüística. Romaine argumenta que “el hecho de que la lingüística moderna se haya restringido al estudio de la gramática ha dejado fuera de la investigación muchas cuestiones interesantes acerca de cómo funciona el lenguaje dentro de la sociedad”

² Aunque el generativismo había sido durante estos años el marco de referencia en la gramática.

decisivo, puesto que la regulación de una determinada característica gramatical tendrá su repercusión en la cosmovisión de la lengua.

Con este punto de partida, lo que se pretende en este Trabajo de Fin de Grado es revisar las concepciones clásicas del prescriptivismo desde una postura postestructuralista y analizar las diferentes alternativas en la lingüística hispánica en relación con la higiene verbal. La obra de Cameron (1995) tiene un papel fundamental en el trabajo, ya que es en ella donde se formula y explica el concepto de “higiene verbal” que se sostiene en el texto. Junto a ésta, las lecturas de Moure (2012) y Romaine (1994) han servido también de base para el contraste de las diferentes ideas lingüísticas y posturas. Además, lecturas de corte filosófico como Butler (1997) han supuesto la incorporación de una perspectiva que se aleja en cierta medida de la de la lingüística, enriqueciendo de esta manera el estudio del tema.

La lingüística hispánica ha ido atendiendo en las últimas décadas al lenguaje de odio y la discriminación lingüística. Por lo general, como se verá a lo largo del trabajo, los autores se han centrado en una discusión sobre la feminización de la lengua que todavía no se ha resuelto en el plano social. Así pues, han dejado de lado el racismo y la homofobia, centrándose exclusivamente en el sexismo, lo que ha dificultado la utilización de fuentes en castellano. Sin embargo, el uso de obras anglosajonas ha permitido contrastar los diferentes avances entre ambas tradiciones lingüísticas, así como proponer perspectivas nuevas para el castellano que ya han tenido un largo recorrido en el inglés. No se ha buscado forzar las propuestas anglosajonas, pues debido a su divergencia, resultaría imposible en nuestra lengua. Por el contrario, lo que se ha pretendido es intentar reflexionar y aclarar muchas cuestiones que todavía no habían sido estudiadas de forma exhaustiva en nuestra lingüística.

De esta manera el trabajo se iniciará con un análisis del prescriptivismo en el que se expondrán los motivos de la reticencia de hablantes y académicos a llevar a cabo otro tipo de medidas prescriptivas. Posteriormente, en el segundo apartado, se tratará el tema de las identidades y cómo éstas están estrechamente relacionadas con la lengua, así como el lenguaje políticamente correcto como intento frustrado para la inclusión social. En el último apartado se expondrá el concepto de higiene verbal como alternativa al modelo actual, las medidas que supone tomar y las críticas hacia éste. Finalmente terminaremos con las principales conclusiones extraídas.

2. ANÁLISIS DEL PRESCRIPTIVISMO

2.1 El control discursivo como práctica natural

Las lenguas son susceptibles de ser valoradas por sus usuarios, ya que interpretarlas exclusivamente como elementos de comunicación realza su carácter social. De esta forma, los propios hablantes han generado a lo largo de los años una especie de control discursivo por el cual determinadas prácticas lingüísticas han sido enjuiciadas de manera positiva, mientras que otras se han marginado y han sido asociadas a determinados estereotipos negativos. Esta tendencia no resulta reciente en la lengua y tampoco se limita al caso del español. Así, ya el *Appendix Probi*, obra clave en el estudio de la evolución del latín en su paso a las lenguas romances, establecía una serie de errores comunes en la escritura del latín que permiten ver las tendencias que la lengua estaba adquiriendo en su vertiente oral.

El control discursivo derivado de la estrecha relación entre lenguas y sociedad se ha asociado generalmente a las instituciones lingüísticas destinadas a la regularización y unificación del idioma, dado su carácter prescriptivista. De esta manera, la propia Real Academia Española afirma que su principal propósito es “velar por que los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren su esencial unidad” (RAE, 1993: 9). Sin embargo, el carácter prescriptivista no se limita a las instituciones, pues, tal y como se ha afirmado previamente, los propios hablantes crean una serie de juicios sobre determinadas prácticas que juzgan como adecuadas o no.

Es usual encontrar diferentes juicios de valor arraigados en la sociedad sobre dialectos concretos, en gran medida, por la influencia de los medios de comunicación, que fomentan la ridiculización de determinadas prácticas lingüísticas por alejarse de lo que históricamente se ha definido como norma. Aunque el estándar se constituya como la variedad neutra, su formación se debe a cuestiones de prestigio, poder y hegemonía cultural, de tal forma que da lugar a opiniones de las que se derivan conflictos sociales. Un ejemplo de ello es la polémica surgida a partir de la petición del obispado de Salamanca de evitar usar en Semana Santa expresiones andaluzas (Álvarez Mellado: 2017), lo cual es un reflejo de la consideración de que los hablantes del sur de la Península “hablan mal” o de forma inadecuada respecto a la norma estándar.

Pero este no es un caso aislado, dado que día a día se pueden encontrar ejemplos de este tipo de comportamientos: cuando se considera que es más correcta o mejor una variante que otra, cuando se concede importancia máxima a la ortografía, cuando se valora un dialecto frente a otro, etc. Todo ello es ejemplo de los valores que los hablantes poseen acerca de la lengua, ya que este comportamiento es propio de nuestra capacidad metalingüística y no una práctica ajena o insólita.

En las últimas décadas diferentes autores y movimientos sociales han apostado por una nueva forma de control discursivo: la higiene verbal. Los defensores de este tipo de prescriptivismo buscan una lengua solidaria e inclusiva que abandone las prácticas discriminatorias. Como se verá, los detractores de este movimiento entenderán estas prácticas higienistas como un ataque contra la libertad de pensamiento y expresión, puesto que realmente la higiene verbal no deja de ser, en palabras de Cameron (1995: 18) “an impulse to mastery over lenguaje”, lo cual entra en conflicto con la autoridad vigente y lo ya establecido.

2.2. El prescriptivismo en su configuración clásica

El término “prescriptivismo” ha sido entendido a lo largo del último siglo en los estudios lingüísticos de forma negativa, dada la voluntad de las disciplinas de este campo de estudio de lograr un estatus de ciencia. Esto es debido a la objetividad que trae consigo la descripción, en oposición a la subjetividad y la fuerte carga ideológica del prescriptivismo. Por ello, en la lingüística se ha apostado por la descripción, ya que el prescriptivismo es entendido como una mediación arbitraria y contraria a la naturaleza variable de las lenguas. Sin embargo, el control discursivo, como se ha visto, es algo natural y usual, estrechamente ligado a los usuarios de una lengua, que no se limita a las instituciones lingüísticas, como se suele asociar normalmente.

Si bien la distinción entre ambos conceptos reside en que la descripción se basa en la observación de determinadas prácticas, mientras que la prescripción pretende la imposición de unos patrones determinados; la descripción lingüística es en numerosas ocasiones entendida por los hablantes como norma, debido en gran medida a la carga asertiva que se deriva de las fórmulas en las que se enuncia. De este modo, una afirmación descriptiva asume en su enunciación un carácter prescriptivo proporcionado por los usuarios de la lengua, aunque, al no fundamentarse en motivos ideológicos, mantenga su

carácter presuntamente objetivo. De esta forma la gramática aúna descripción y prescripción. Romaine (1994: 109) apunta lo siguiente sobre este hecho:

Las normas establecidas por diccionarios, gramáticas, editoriales, etc., son más “prescriptivas” que “descriptivas”, es decir, su intención es decirle a la gente qué debe hacer y no describir qué es lo que de hecho hace, de forma semejante a como los libros de buenos modales enseñan a la gente que no es de buena educación pelar una naranja con las manos o ponerse la servilleta a modo de babero.

Además, la proximidad entre ambos conceptos también se deriva de que ambos atienden al uso del lenguaje y a la norma, por ello Cameron (1995: 7) distingue entre “norm-observing” y “norm-enforcing”. Toda vez que los usuarios les conceden este valor, muchos diccionarios que se establecen como descriptivos³ asumen en la sociedad un papel completamente prescriptivo. Esto se da, en gran medida, por el estatus social del que gozan este tipo de publicaciones, que se sitúan como establecedoras de la norma, así como por su carácter más objetivo basado en un corpus amplio y no en la mera introspección del usuario.

Aunque el prescriptivismo es visto de una manera totalmente negativa, algunas prácticas de este estilo, como la planificación lingüística, suelen ser recibidas por los lingüistas y hablantes de forma positiva; se considera que es un prescriptivismo de carácter neutral, lo cual refleja la variabilidad en las opiniones sobre los diferentes métodos de prescripción.

Uno de los principales motivos por los cuales el prescriptivismo goza de este tipo de consideración es el hecho de que impone una serie de reglas que fomentan la exclusión de aquello que no forma parte de la norma. Esto es porque la idea básica de los estudios de lingüística de que todas las variedades son iguales no está arraigada en la sociedad, lo que perpetúa la desventaja de unos dialectos frente a otros. Ejemplo de ello son las variedades estándar, que gozan de un prestigio social mayor que otras variedades dialectales de una misma lengua. Así López García (1999: 77) afirma que las variedades

³ Algunos ejemplos de este tipo de diccionarios son el *Clave* (2012), el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (2016), el *Diccionario Salamanca* (2009) o el *Diccionario del español actual* de Seco (2006). En contraposición, los diccionarios prescriptivos que más destacan son los académicos, aunque el diccionario normativo por excelencia y en el que se suelen fundamentar muchos de los trabajos lexicográficos del español es el *DLE* de la RAE (2014).

lingüísticas menospreciadas en la sociedad son por lo general las de las clases trabajadoras, la tercera edad y el sexo femenino.

La norma busca establecer como prototípicas aquellas manifestaciones y fenómenos propios de una comunidad de habla, que normalmente coincide con la de clases asociadas al poder, con el fin de mantener su posición de privilegio. Aunque muchas de las normas que las academias, diccionarios e instituciones de la lengua fijan como modelo tengan su base en la historia de la lengua o en la frecuencia de uso, su creación viene propiciada, por lo general, por ciertos intereses. Realmente, el cuestionamiento de dichas reglas llevaría a formularse preguntas como las siguientes: por qué mantener la diferenciación entre las grafías *b* y *v*, por qué es recomendable no utilizar *haber + participio* en los dos miembros de una estructura condicional⁴, o por qué se favorece la utilización del masculino genérico ante un auditorio de mayoría femenina. Es cierto que existen ciertas normas que se infieren de forma intuitiva por los hablantes, como puede ser la concordancia entre los elementos, pero hay una serie de ellas que no se muestran tan obvias para los nativos de una lengua, puesto que se fundamentan en criterios que desconocen y son éstas las que se asumen sin ningún tipo de contestación ante la autoridad que las proclama.

Calero Fernández (1999:80), en relación con el sexismo lingüístico, establece que la norma y el estándar han sido creados por agentes masculinos. Sin embargo, afirma que esta idea no es aceptada por toda la comunidad científica, ya que sobreestima el papel del hombre y dado que la mujer es la que transmite la lengua a los hijos, sería ilógico transmitir algo que no les favorece. Calero apunta que “el ideario social, político y moral de todos los pueblos está plagado de aspectos conducentes a controlar el comportamiento de la mayoría por parte de una minoría, y, sin embargo, la mayoría no se revela”. También en este sentido Alcántara Sacristán y Gómez García de Sola (1999: 317) señalan que los usos que busquen la visibilización de la mujer en la lengua son “una extravagancia” para los hablantes, incluidas las mujeres, que “no sólo están acostumbradas a ello sino que lo han aceptado” pues la norma es algo que se aprende desde pequeños y en la que se ha incidido a su aprendizaje y mantenimiento por parte de los agentes sociales” (1999: 318).

⁴ Este esquema fue proscrito por la Academia en su gramática de 1931, para ser aceptado nuevamente en 1971.

El prescriptivismo propugna la aceptación de una serie de normas no cuestionadas, en gran medida, según apunta Nunberg (1990: 474-5), por el hecho de que la gramática estuvo en sus inicios estrechamente ligada a la metafísica, mientras que en la actualidad estas cuestiones se resuelven en el ámbito general de las discusiones teóricas de la lingüística, pasando a perder importancia la gramática y por tanto a dejar de lado el cuestionamiento de las reglas que la rigen.

Sin embargo, autoras como Cameron, en la línea de Alcántara Sacristán y Gómez García de Sola, entienden que la aceptación de las convenciones lingüísticas viene dada por el esfuerzo que los propios hablantes han invertido en aprenderlas, lo cual impide en gran medida que podamos o queramos cuestionarlas: “their authority is not just an external imposition, but is experienced as coming from deep inside” (1990: 14). Además, como señala Calero Fernández (1999: 85) “los hablantes no son conscientes de forma espontánea del trasfondo cultural e ideológico de la lengua que usan”, lo cual podría explicar la falta de debate sobre las normas y cómo estas se ven profundamente arraigadas en la comunidad de hablantes.

Las opiniones sobre la ortodoxia ante las reglas lingüísticas y el cuestionamiento de las mismas por parte de los hablantes son dispares. Es común que la sociedad se muestre especialmente sensible a su cumplimiento, dado el prestigio social que han tenido a lo largo de la historia. En este sentido, Alcántara Sacristán y Gómez García de Sola (1999: 318) señalan que cabe plantearse por qué se aceptan mejor datos sobre discriminación social o histórica que aquellos que apuntan a una discriminación en el ámbito lingüístico, lo cual incide en el hecho de que el cambio en la lengua es mucho más lento y dificultoso debido a las reticencias de sus hablantes.

Las creencias populares sobre gramática y normativismo son muy difíciles de desechar: el discurso anti-normativo no funciona, ya que atenta contra las ideas de unidad, orden, poder y tradición. Así, aunque la objeción al cumplimiento de normas que se basan en criterios puramente etimológicos sin vigencia en la actualidad, como es la cuestión de la grafía *b* y *v*, no tenga una relación directa con cuestiones sociales, ésta no deja de entenderse como una ruptura con lo preestablecido, por lo que podría causar un gran debate entre la comunidad de habla. En este punto cabe señalar que aunque el control discursivo, como se ha visto, es una práctica muy habitual entre los hablantes que consideran ciertos usos correctos o incorrectos en función de determinadas reglas gramaticales, no se ha llevado a cabo una reflexión sobre “cómo se representa a las

personas en la comunicación y cómo pensamos a cerca de ellas” tal y como apuntan Goddard y Patterson (2000: 86).

2.2.1. Unidad y comunicación: el estándar

La lengua estándar, es uno de los ejemplos más sintomáticos de prescripción, puesto que no se trata de una variedad que evolucione mediante el cambio lingüístico, sino de una convención fijada por autoridades lingüísticas que regulan su uso. En relación a la naturalidad de este procedimiento, Amorós (2009: 40) apunta lo siguiente:

La codificación y cultivación, características de todo estándar, requieren de una planificación consciente y una intervención deliberada, lo que les ha valido la etiqueta de «artificial» o «no natural».

La variedad escogida se presenta como la más adecuada; un ejemplo de corrección, precisión, pureza y elegancia (Allan & Burridge, 2006: 114), que suele ser fijado por academias, diccionarios y gramáticas. Aunque por lo general los agentes sociales no participan en su constitución ni modificación, ésta es alterada con el fin de adaptarse a la situación socio-histórica de sus hablantes, por lo que, pese a ser la variedad más estática de todas, no deja de encontrarse afectada por el cambio.

Aunque las guías de estilo siguen *a priori* los patrones de las instituciones lingüísticas, hay una retroalimentación importante. Las instituciones se basan en el uso de los periódicos y textos escritos, pues es común que los corpus que se manejan reúnan una gran cantidad de artículos periodísticos. Por ello, lo que es descrito en muchas ocasiones como el uso común, puede no serlo realmente, ya que la limitación del corpus a ciertos textos no tiene por qué ser representativa.

La estandarización tiene un recorrido muy relevante en la lengua, pues permite entender la importancia que se le concede a la norma entre los usuarios. Uno de los primeros ejemplos en la lengua española fue llevado a cabo por Alfonso X. Hay en él una actitud normativa, ya que se decanta por determinadas grafías en una situación de multiplicidad de opciones. De esta manera se da una cierta regularización, dado que las recomendaciones del rey se generalizan y extienden:

Tolló las razones que entendió eran sobejanas et dobladas et que non eran en castellano drecho et puso las otras que entendió que complían; et quanto en el language, endreçólo él por síse. (apud Lapesa, 1981: 240)

Más tarde, hubo otros muchos intentos de intervenir en la creación de una norma común a todos los hablantes. Son ejemplo de un incipiente prescriptivismo en los siglos XV, XVI y XVII autores como Nebrija, Cristóbal de Villalón, Covarrubias, Gonzalo Correas, Jiménez Patón o Francisco de Támara, una lista que puede tomarse como representativa del gran interés que la cuestión suscitaba. Es probable que Nebrija sea uno de los autores de esta época que mejor ilustra la idea que ya se vislumbraba tras la actitud alfonsí: la unidad. Su *Gramática castellana* sirvió a los Reyes Católicos como instrumento para homogeneizar el nuevo imperio que estaba surgiendo y construir una identidad común a partir de la exaltación de una lengua vulgar en contraposición a la lengua culta: el latín. Es en el siglo XVIII cuando surge la Real Academia Española, que perpetuará esta tendencia prescriptivista, erigiéndose como la máxima autoridad en el idioma. De esta manera la lengua castellana, como la mayoría de las variedades estándar de las lenguas europeas, fue fruto de un ambiente de nacionalismo político que pretendía crear mediante el estándar un símbolo de unión ideológica y de patria común.

La idea de unidad atenta contra la variación lingüística, pues entre varias formas de expresión se escoge una que será la destacada y de mayor prestigio. Esta unidad no se basa solo en la homogeneización de los hablantes de un territorio, pues el planteamiento que subyace tras la creación de un estándar y el establecimiento de una norma es que, para que la comunicación sea plenamente efectiva y el mensaje se entienda de forma correcta, debemos ceñirnos a un código altamente funcional, aplicable a todos los contextos de uso. Así, la estandarización es entendida como un puente para la mutua comunicación.

Al respecto de la consideración de que la variedad atenta contra la intercomprensión Cameron (1995: 25) afirma que:

Non-standard and unconventional uses of language can only be seen as a threat to communication if communication itself is conceived in a way that negates the whole experience of it.

En este sentido la lengua permite la creación de nuevos elementos lingüísticos con gran originalidad. Ejemplo de ello son las reglas de formación de palabras, que conceden

al hablante la posibilidad de creaciones nuevas. Así, aunque no existan palabras en la norma como “complicamiento”, “estandarizamiento” o “constitucionar”, sería posible su creación y posterior incorporación al estándar.

Otro ejemplo sintomático de que la eficiencia comunicativa no se pierde es la tendencia de la lengua popular a utilizar de manera generalizada el alomorfo -s en detrimento del alomorfo -es, como se ve en las palabras que terminan en vocal tónica: “tabú” (tabús/tabúes), “rubí” (rubís/rubíes). Estos ejemplos no rompen la comprensión pese a no pertenecer al estándar, pues cualquier hablante de español podría entender perfectamente lo que se pretende comunicar.

Cabe preguntarse, por lo tanto, si es realmente la intercomprensión uno de los principales motivos en el desarrollo de una normativa, dado que la creación de nuevas estructuras o palabras no impide el entendimiento. Cameron (1995: 25) apunta, a este respecto, que:

The social analogue of a ‘breakdown in communication’ is a breakdown in cultural and political consensus, the eruption into public discourse of irreconcilable differences and incommensurable values.

Así, la ruptura con las reglas lingüísticas no rompería la comunicación, sino que daría lugar a una supuesta fragmentación en el orden social establecido.

Tradicionalmente se había entendido la creación de un estándar como un procedimiento determinado por los objetivos comunes de los hablantes, de ahí la importancia de la comunicación y la estabilidad lingüística. Sin embargo, puesto que el primer objetivo queda desechado, solo cabe entender el proceso de estandarización hoy en día como una creación por parte de una élite con intereses socioeconómicos propios, la cual mediante sus intervenciones en la lengua impone dichos intereses como norma:

Whose interests did standardization serve? Traditional histories say it served the interests of society as a whole, by enhancing communicative efficiency and promoting national unity, whereas revisionist histories say it served the interests of a dominant class by reinforcing their cultural, economic and political privilege. (Cameron, 1995: 42)

La estandarización, además de una forma de homogeneización, supone la creación de una variedad apta para todos los contextos de uso. El estándar, por tanto, atenta contra la idea de la lingüística de que todas las variedades son iguales, ya que su prestigio social ha creado en las comunidades de hablantes ciertos prejuicios hacia otras variedades que

se sitúan en desventaja ante la superior valoración de estándar. Se entiende que los dialectos marginados no reúnen las cualidades necesarias para su utilización en ámbitos que se han restringido a lo normativo, aunque realmente esto no sea así. De esta forma, se deduce que aquellos que no gozan de un conocimiento de la norma se sitúan en desventaja respecto a los que sí.

Romaine (1994: 108), apunta que las creencias sobre lo “correcto” o “incorrecto” en la lengua no vienen dadas solamente por parte de las instituciones que regulan el estándar, pues “probablemente todas las comunidades evalúan ciertos tipos de lenguaje como ‘buenos’ o ‘malos’”. Así, aunque este tipo de actitudes se derivan en gran parte de los órganos reguladores de la lengua y el estándar, la censura de ciertas prácticas lingüísticas es una propiedad inherente a la lengua y a sus hablantes.

Este tipo de creencias deben ser erradicadas entre la población, dado que crean complejos entre los hablantes. Además, la fuerte carga peyorativa que se ha asociado al término *dialecto* motiva que éste se entienda como incorrecto y agramatical. Así, estas concepciones, que tradicionalmente imperan entre los hablantes, tienden a ensalzar el estándar y a oponerse de forma drástica a otro tipo de regulaciones lingüísticas, pues aunque efectivamente la estigmatización lingüística es una característica inherente al hecho lingüístico, no se debe olvidar que el estándar es de entre todas las variedades la que goza de más recursos y prestigio, de manera que es el principal motivo por el cual surgen estos estereotipos:

El hecho de que exista como un objeto descrito en los libros de gramática produce la idea de que es, de alguna manera, la lengua “verdadera” y “legítima”, y que las otras variedades son versiones degeneradas o corruptas de ella. Pero se trata de una realidad “falsa”, producto de una obra de ingeniería lingüística conscientemente planificada. (ibid.)

2.2.2. Control y cambio discursivo

¿Tienen los hablantes control sobre el lenguaje? Esta pregunta ha suscitado diferentes opiniones. Sin duda, se puede establecer que los hablantes no tienen un control pleno sobre su discurso, entre otros factores porque históricamente ha habido una práctica normativa. En este sentido, es interesante la opción que supone la higiene verbal, pues permite el control por parte de los usuarios de su propio discurso, puesto que no supone

la aceptación de ciertas reglas previamente establecidas sobre la base de criterios históricos o de frecuencia. Como se verá, es una práctica fundamentada en criterios sociales de integración e igualdad y llevada a cabo por organismos de base social.

Por lo general, la tendencia al cambio de una norma es nimia. Propuestas que busquen disminuir el uso del masculino genérico a favor de términos más inclusivos o desdoblamientos son entendidas por parte de lingüistas y hablantes como un ataque contra la lengua. Las consideran rebuscadas e innecesarias, puesto que generan supuestas complicaciones en el habla. Sin embargo, no se debe olvidar lo que apunta García Meseguer (1999: 70):

Teniendo en cuenta que el varón ha sido hasta hace poco quien ha impuesto todas las reglas, no es de extrañar que las gramáticas de las diferentes lenguas salvo rarísima excepción, otorguen al género masculino el doble valor de genérico y específico.

Aunque es usual que se entienda este tipo de prácticas como artificiosas, sobre todo las referidas a los desdoblamientos del tipo “trabajadores y trabajadoras”, ya que la lingüística ha hecho hincapié a lo largo de los años en la economía del lenguaje como característica principal de las lenguas. Se opta por la misma postura ante el uso de nombres colectivos como “alumnado” o ante la evasión de artículos que precedan a sustantivos sin marca de género, como en “jóvenes y ancianos”; pese a que este tipo de prácticas resultan mucho más neutras y de menor complejidad que la primera.

El control de la lengua, como ya se ha mencionado previamente, es ejercido por parte de las instituciones desde una postura que se justifica en criterios diacrónicos y de frecuencia de uso. El empoderamiento por parte de los hablantes que supone llevar a cabo determinadas elecciones lingüísticas se considera artificioso y poco adecuado, puesto que puede llevar a cometer ambigüedades o rupturas en la coherencia textual, aunque este tipo de errores pueden darse también mediante el uso de los mecanismos impuestos por la norma. Muestra de ello es el escrito de Ignacio Bosque (2012: 15) ante el incremento de publicaciones y guías de estilo llevadas a cabo por instituciones, universidades y otros colectivos con el fin de lograr la visibilización de la mujer en la lengua:

Llama la atención el que sean tantas las personas que creen que los significados de las palabras se deciden en asambleas de notables, y que se negocian y se promulgan como las leyes. Parecen pensar que el sistema lingüístico es una especie de código civil o de la circulación: cada norma tiene su fecha; cada ley se revisa, se negocia o se enmienda en

determinada ocasión, sea la elección del indicativo o del subjuntivo, la posición del adjetivo, la concordancia de tiempos o la acepción cuarta de este verbo o aquel sustantivo. Nadie niega que la lengua refleje, especialmente en su léxico, distinciones de naturaleza social, pero es muy discutible que la evolución de su estructura morfológica y sintáctica dependa de la decisión consciente de los hablantes o que se pueda controlar con normas de política lingüística.

En dicho artículo, el autor lamenta que estas iniciativas se hayan llevado a cabo sin la intervención de lingüistas, pues entiende que éstos serán los más indicados para establecer si determinados hábitos de la lengua son sexistas o no. En este punto, cabe preguntarse por qué no se acepta por parte de profesionales y de la sociedad en general el cambio lingüístico fomentado por agentes sociales, cuando realmente, la incorporación de prácticas inclusivas que se opongan a la asunción del masculino como norma o término no marcado favorece una adaptación de la lengua a la realidad actual, donde cada día el papel de la mujer es mucho mayor. La respuesta a esta pregunta la ofrece Robin Lakoff (1990: 298):

For change that comes spontaneously from below, or within, out policy should be, Let your language alone, and leave its speakers alone! But other forms of language manipulation have other origins, other motives, other effects, and are far more dangerous.

Se deduce, por tanto, que el cambio natural en las lenguas es positivo, mientras que la intervención o cambio innatural es negativo y ataca a la lengua y sus hablantes. La lingüística ha adoptado este criterio durante muchos años, y es una afirmación general y básica en la disciplina que la lengua cambia con la sociedad, pues una mudanza en los valores y actitudes de los hablantes repercutirá en la lengua, dando lugar a significados y expresiones nuevas que se imponen y distan totalmente de los utilizados en siglos anteriores, hasta el punto de que no se encuentren casi similitudes entre unos y otros. Está claro que los hablantes de español del siglo XXI no comparten la misma variedad que aquellos que lo hacían en el XVII, y mucho menos con los del siglo XII.

La manipulación de la lengua no es legítima, el cambio debe ser espontáneo, dado que la naturalidad prevalece. Esta preferencia por evitar la intervención en la lengua se puede observar también en la aceptación de diferentes teorías lingüísticas. Así, en el estudio de la evolución histórica de la gramática castellana el sincretismo goza de un papel mucho menos relevante y aceptado entre los estudiosos en comparación con el que posee la teoría del acusativo. Aunque la teoría del sincretismo puede ser desechada por

muchos factores, es en el proceso de generación del plural donde causa recelo la proposición de una manipulación lingüística, debido a que entiende que, al no proceder los sustantivos del acusativo, sino de una proforma creada a partir de la reducción de los casos, la -s de plural no sería más que una marca de plural en lugar de un signo de acusativo. El principal argumento en el que se basa esta teoría sobre el morfema de plural advierte que en las lenguas romances hubo una marcada tendencia general al debilitamiento de la alveolar [s] en posición final de palabra. Por ello, las propuestas defensoras de esta teoría suponen que los gramáticos decidieron restituir dicho sonido mediante la grafía como marca de número y no de caso. De esta forma, acusativos plurales como *pelles* (“pieles”) tendrían en español un morfema de número no derivado del latín, lo que explicaría que no se haya mantenido la geminada.

Aunque el argumento del debilitamiento es un hecho, esta teoría suele ser rechazada por dos motivos: el primero de ellos es la analogía, que parece dar solución a los casos que presentan una -s final no etimológica; el segundo de los motivos es la creación del plural por parte de algún agente, hecho que causa recelo entre la comunidad de expertos, dada la preferencia en la disciplina a los cambios lingüísticos naturales. Por tanto, el caso de *pelles* podría explicarse por la analogía con el resto de plurales y no sería ejemplo de un morfema plural creado artificialmente.

Sin embargo, no se debe entender tampoco que la censura a la intervención lingüística se dé en todos los contextos. Realmente, algunas prácticas de carácter artificial, como la planificación lingüística, gozan de una buena acogida entre los expertos dada su finalidad. Por tanto, se puede deducir de la anterior cita de Lakoff, la cual es reflejo de las consideraciones generales de los estudios lingüísticos, lo siguiente:

Lakoff's value judgements are not based on the spontaneous/deliberate criterion, but are covertly ideological: really she is judging changes by their agents, and specifically by the degree of power and the intention to abuse that power which she attributes to those agents. (Cameron, 1995: 21)

Lakoff, como apunta Cameron, así como la mayoría de los lingüistas, realizan este tipo de afirmaciones con la finalidad de condenar ciertos abusos por parte de los órganos reguladores de la lengua o por agentes cuyos intereses intentan ser reflejados en la lengua. Puesto que “el discurso juega un papel fundamental en la expresión y reproducción diarias de las ideologías” (Van Dijk, 2003: 11).

Aun así, la censura contra agentes externos no ha dejado de extenderse dentro de la lingüística a casi cualquier tipo de intervención, exceptuando algunas prácticas concretas como la ya mencionada planificación lingüística. Sin embargo, dentro de la sociedad, no se puede encontrar una tendencia tan marcada a favor de lo natural, ya que lo que predomina es la preferencia por los agentes preestablecidos y la norma que ha imperado tradicionalmente.

En los estudios de lingüística se ha citado en numerosas ocasiones el episodio en el que Alicia debate con Humpty Dumpty, personaje de la obra de Lewis Carrol *A través del espejo y lo que Alicia encontró allí*, sobre quién tiene el control sobre el lenguaje, aunque la tendencia ha sido interpretarlo como una referencia explícita a la arbitrariedad de la lengua. Humpty Dumpty afirma que cuando usa una palabra él escoge lo que quiere que diga (Carrol, 1871: 370), por lo que él es dueño completo de sus palabras:

—Cuando yo uso una palabra —dijo Tentetieso⁵ en tono bastante despectivo— significa exactamente lo que yo quiero que signifique... ni más ni menos.

—La cuestión es —dijo Alicia—, si puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.

—La cuestión es quién manda —respondió Tentetieso—; y punto.

En este sentido, han surgido muchas opiniones a partir de polémicas en las que la lengua ha tenido un papel destacado. Por ejemplo, ante el uso de una palabra considerada por parte de la ciudadanía como discriminatoria, muchos hablantes se han justificado tras la afirmación de que no ha sido utilizada en ese sentido, pues no era el significado en el que el emisor pensaba al expresarla, culpando de este modo a los que la interpretaron como tal. Entonces, cabe cuestionarse cómo es posible la comunicación si cada uno es el dueño de sus propias palabras y puede significar con ellas lo que desee.

Históricamente, las normas lingüísticas se articulan en torno a las condiciones socioeconómicas, dando prioridades a aspectos diferentes. Es común que las sociedades posmodernas, donde la globalización y la heterogeneidad tienen un gran papel, se busque un lenguaje mucho más eficiente y apto para la ciudadanía. Así, es usual encontrar ejemplos de esta democratización de la lengua, donde adopta un carácter muy simbólico:

⁵ Como se ve en la cita, en la edición de *A través del espejo y lo que Alicia encontró allí* que he manejado el nombre de Humpty Dumpty es traducido por Tentetieso.

se abandonan las asociaciones elitistas y autoritarias que regían las relaciones sociales tradicionalmente, creando una imagen más igualitaria de los individuos.

Desde este punto de vista, en el que cobran mayor relevancia los grupos sociales invisibilizados y marginados, han surgido numerosas propuestas por parte de los propios hablantes que se han visto concienciados por la desigualdad que perpetúa la norma establecida. Esto ha entrado en conflicto con el considerado “lenguaje llano”, basado en la uniformidad y la transparencia, dado que éste entiende el lenguaje inclusivo como un eufemismo que atenta contra la realidad y la veracidad que deben traslucir las lenguas.

George Orwell es uno de los autores más destacados en este ámbito, aunque no el primero. Su marcado interés por una lengua que refleje la realidad de una manera lógica, evitando la manipulación de los hablantes, se deriva directamente de la situación sociopolítica europea de principios del siglo XX. También en este mismo sentido, Klemperer (1947) lleva a cabo un estudio basado en la manipulación lingüística como instrumento de propaganda de las ideas nacionalsocialistas durante el Tercer Reich en el que muestra las palabras, metáforas y estructuras que presentaban ciertas ideas bajo una perspectiva aparentemente neutral. Lozano (2008: 86) también trata la manipulación lingüística por parte de sujetos políticos y afirma a propósito de la alteración del significado de las palabras que “éstas inoculan sutilmente una visión de la realidad, la del poder, y llegan a presentarse como portadoras de una realidad objetiva”.

Orwell, en su preocupación por el discurso y la manipulación lingüística de los regímenes autoritarios y fascistas, desarrolla en su obra *1984* (1993) la neolengua, así como en su ensayo *Politics and the English language* (1946) la idea de cómo la verdad se puede ver alterada a través de la lengua:

Modern English, especially written English, is full of bad habits which spread by imitation and which can be avoided if one is willing to take the necessary trouble. If one gets rid of these habits **one can think more clearly**⁶, and to think clearly is a necessary first step toward political regeneration: so that the fight against bad English is not frivolous and is not the exclusive concern of professional writers.

Orwell, que ve cómo su lengua está sometida a una corrupción, explica que este proceso es reversible, lo cual permitiría “pensar más claramente”. La ambigüedad o vaguedad, elementos que según el autor dificultan más esta tarea y que se encuentran en

⁶ En el original no se resalta este enunciado.

mayor cantidad en el discurso político, complican la comprensión mediante encadenamientos de metáforas y recursos estilísticos. La ambigüedad discursiva tiene como intención suavizar aquellas intenciones o ideas que puedan suponer rechazo social. Para evitar este mal uso de la lengua y por tanto la corrupción del pensamiento, Orwell propone lo siguiente: “what is above all needed is to let the meaning choose the word, and not the other way around” (1946). Con esto, el autor entiende que no se pueden escoger las palabras para adecuarlas al significado, idea totalmente opuesta a la que proponía Humpty Dumpty. Complementará posteriormente esta postura con una serie de máximas basadas en la brevedad y la concisión, que buscan despojarse de cualquier tipo de irracionalidad.

La perspectiva que se refleja en este escrito establece los significados como preexistentes, de tal manera que las palabras, como meros significantes, tendrían una correspondencia inequívoca con ellos. Entendiendo tal relación como biunívoca, no habría ningún tipo de ambigüedad en la comunicación, ya que la lengua se presentaría como un sistema transparente de simbolización de la realidad, sin ningún tipo de carga valorativa. Sobre este tipo de corrección lingüística, que busca un lenguaje llano y diáfano, Cameron (1995: 74) apunta:

A plain representation is still a representation, but it aspires to make itself invisible like the proverbial pane of glass. In consequence its ideological presuppositions may also become invisible.

En este punto, se puede entender que la lengua que proponen autores como Orwell busca una representación clara de la realidad, considerándose por ello más verdadera que otro tipo de opciones. Bajo esta concepción, es usual que muchos autores critiquen la tendencia del lenguaje inclusivo a un uso excesivo de eufemismos que oscurecen la realidad, considerando los usos más “directos” como una representación más fiel del mundo. Sin embargo, aunque ambas posturas se opongan en muchos aspectos, tanto la higiene verbal como la propuesta de Orwell buscan una lengua universal y neutral.

Las lenguas permiten canalizar las ideologías a través del discurso. Por ello, según Van Dijk (2003: 48) “quien controla el discurso público, controla indirectamente la mente (incluida la ideología) de las personas” así como el comportamiento y las emisiones lingüísticas de las personas en sociedad. De esta manera, “es frecuente encontrar esta relación entre poder social, discurso, mente y control” (ibid.). Aunque se puede inferir

que Van Dijk dirige su crítica contra la manipulación de los medios de comunicación, como mayores controladores del discurso público, la extensión de su afirmación puede llegar a tocar a otros organismos. De esta forma el control de la lengua supondría también un control de la ideología que se manifiesta en ella, de tal forma que academias, diccionarios, gramáticas y otros medios prescriptivos de control lingüístico ejercerían gran influencia en la perpetuación y propagación de ideas.

En este sentido, ya no se trata solamente de preguntarse quién controla el lenguaje, sino de establecer hasta qué punto éste puede liberarse de toda la carga ideológica que lo caracteriza, pues ¿es realmente posible conseguir una lengua neutral como pretendía Orwell?

3. IDENTIDADES LINGÜÍSTICAS Y NORMA

3.1. Categorizaciones sociales

La sociolingüística históricamente ha afirmado que la forma de expresarse refleja la identidad del hablante en sociedad, esto es, nuestras elecciones lingüísticas reflejan nuestra procedencia, clase social, educación, edad... y permiten a los demás crear valoraciones en función del habla de los otros.

Los hablantes poseemos una competencia que nos permite manejar diferentes variedades lingüísticas en distintos contextos. Aunque el repertorio verbal no es el mismo en todos los hablantes, dado que depende de cada persona, su alfabetización y las relaciones que mantiene, los roles cambian en función del contexto y los participantes en la interacción. Entonces, cabe plantearse si la identidad existe con anterioridad a nuestra expresión lingüística o depende de ella.

Un ejemplo de este tipo reside en la búsqueda de una mejora de la oratoria, con el fin de lograr una mayor efectividad del discurso individual en la sociedad. Esta tendencia, que hoy en día ha incrementado su presencia entre la ciudadanía con la proliferación de cursos, artículos y libros, no tiene el fin terapéutico de disciplinas como la logopedia, sino que pretende emitir una imagen del hablante a través de determinadas características reflejadas en la expresión para una mejor acogida social por parte de sus interlocutores. *Pigmalión*, (1985) obra de George Bernard Shaw en la que se basa la afamada película *My Fair Lady*, retrata este tipo de prácticas, ya que se pretende mostrar en ella la

conversión de una mujer de clase baja en una dama a través de clases de dicción que transformen su acento en el británico estándar asociado a la clase alta. Además, en este sentido, es interesante añadir cómo se espera de la protagonista unos hábitos discursivos, ya no solo de una clase, sino propiamente femeninos. Esto entra en conflicto con las prácticas actuales, donde el discurso propio de un género u otro no está ya tan polarizado, pues no se pretende un control de las prácticas lingüísticas de las mujeres.

Las lenguas tienen un marcado carácter performativo que permite actuar sobre la realidad cambiándola, pues no son un reflejo de determinados elementos preexistentes, sino que inciden en la creación y transformación de la realidad. En función de esto, los hablantes pueden construir mediante sus interacciones su propia identidad y la de los demás. Con este objetivo se hacen determinadas elecciones lingüísticas que reflejan la imagen que el emisor quiere dar a conocer ante la sociedad, pero además se utilizan etiquetas mediante las cuales se categorizan a sí mismos y a los otros, de manera que se pueden vislumbrar ciertos juicios de valor por parte del emisor. El discurso, por lo tanto, tiene un papel fundamental “en la reproducción de las representaciones sociales en general y de las ideologías en particular” (Van Dijk, 2003: 80).

Se podría entender que el proceso de clasificación es algo usual en las lenguas, ya que estas tienden en su sistema a una organización de la realidad. Sin embargo, la relevancia de unas u otras categorizaciones lingüísticas reside en las convicciones sociales y las perpetúa:

A la gente diferente sólo se la trata de manera diferente en la medida en que se la percibe y categoriza como diferente. Si se califica a una persona como “inferior” en las dimensiones relevantes de la evaluación social, se la margina y se la excluye. (ibid., p. 53)

Como apuntaba anteriormente, los hablantes no solamente construyen su identidad mediante sus usos lingüísticos, sino que esta identidad proyectada socialmente también se ve afectada por las etiquetas con las que otras personas se refieren a los demás, pues según Butler (1997: 58) “el nombre nos constituye socialmente”. Por el contrario, este proceso se basa en la oposición entre lo normal y lo distinto, de tal manera que las etiquetas marcan lo diferente, mientras que aquellos que encajan dentro de la norma no reciben ningún tipo de distinción.

El problema estaría en decidir si las distintas categorizaciones lingüísticas son relevantes en los asuntos sociales y por qué debemos o no mantenerlas. En este sentido, Goddard y Patterson (2000: 75) apuntan lo siguiente:

Los estudios entre distintas culturas han aportado pruebas de que las categorías reflejan la cultura más que la “realidad física”. Hay pruebas de que si una categoría no es significativa para la sociedad no se emplea para describir o diferenciar a las personas, lo que también implica que cualquier categoría se podría volver importante en función de las convicciones que una sociedad tenga.

Lo que las autoras pretenden decir con esto es que la realidad física no es el fin último que representan las categorías, sino la cultura. Cada categoría es interpretada de forma diferente en cada sociedad, de modo que “la forma en la que pensamos se crea socialmente” y se basa en “las relaciones de poder más que en una representación literal del mundo físico y su ‘orden natural’” (ibid., p. 76). De este modo, según apunta Romaine (1994: 42), todas las lenguas nombran conceptos relevantes culturalmente y “marcan en su gramática ciertas categorías conceptuales, como la diferencia entre macho y hembra, la diferencia entre uno y más de uno, etc”. Así, “la categorización del mundo a través del lenguaje es una actividad social continua, puesto que constantemente aparecen nuevas cosas que han de ser nombradas” (ibid., p. 43).

Con todo esto, se concluye que la identidad se construye, no solo mediante las interacciones de una persona, también a través de la forma en la que otros hablantes aludan a ella. En gran medida, las personas serán categorizadas en función de las consideraciones sociales reflejadas a través de las etiquetas lingüísticas.

3.2. El inmovilismo de la norma

Es habitual que la norma establecida se presente como la única forma adecuada para la lengua y su sociedad, y, en plena coherencia, sus defensores se muestren reticentes al cambio. Los detractores de la higiene verbal propugnan un cierto inmovilismo por dichos motivos, pero debe concretarse si esto se da realmente porque el cambio atenta contra la autoridad o sólo contra los intereses de determinados agentes.

There is always a point of view in language, but we are apt to notice it only when it is not one we share. The politics of discourse are about getting others to believe that the point of

view embodied in this or that verbal representation is not really a point of view but just the plain truth of matter, whereas alternative representations are biased and perverse. (Cameron, 1995: 74)

En base a los preceptos de uniformidad y transparencia que la conformación de una norma trae consigo, hay un gran temor a que esta situación de supuesto equilibrio se rompa. Por un lado, establecer una nueva norma que acabe con preceptos anteriores ampliamente instalados en la lengua y la sociedad puede dar lugar a una situación de heterogeneidad, la unidad lingüística y social que el estándar había proporcionado puede acabarse al entender que otras formas de expresión son igualmente lícitas.

Además, una nueva política lingüística daría lugar a lo que se considera un deterioro de la lengua, dado que habitualmente el estatismo lingüístico, es decir, el rechazo a un cambio en la norma se debe a que se entiende que la lengua se manifiesta de esta forma de una manera pura, simple y adecuada. Así, otras elecciones lingüísticas que se alejen de lo previamente asentado son ataques contra la integridad de la lengua y hábitos reprobables.

Por otra parte, el concepto de transparencia se ve también atacado, ya que lo establecido de forma tradicional en la lengua se entiende como lo más verdadero y adecuado para la representación de la realidad. Aunque la lingüística establezca que la lengua cambia con la sociedad, y así se ve en la evolución que ha tenido a lo largo del tiempo, ciertos preceptos muy arraigados en la sociedad se consideran de alto valor comunicativo y referencial, dado su profundo asentamiento.

Goddard y Patterson (2000: 76-77) entienden que los modelos cognitivos o categorías, que sirven para fundamentar la idea de norma de los hablantes, son interiorizados durante la adquisición del lenguaje mediante la socialización, por ello los hablantes los consideran inherentes y obvios:

Es la incorporación de los conceptos culturales en el modelo cognitivo y por consiguiente en el lenguaje el motivo básico por el que éste no es neutral, dado que las actitudes y las creencias forman parte del modelo cognitivo. El modelo cognitivo incorporado en una categoría suele ser tan evidente para los miembros de una sociedad o cultura que no es necesario plantearse de forma consciente. Sólo cuando el modelo cognitivo no encaja en una situación es cuando solemos prestarle atención conscientemente.

Cabe concluir, por tanto, que las políticas sobre el lenguaje están directamente relacionadas con valores extralingüísticos de donde ni siquiera se excluyen algunos de tipo moral. Un ejemplo casi típico de la narrativa de Orwell es la denominación del Ministerio de Defensa, que en España fue hasta la Segunda República llamado Ministerio de la Guerra. El cambio en la denominación da lugar a valoraciones morales diferentes. Por ello, resultan usuales dos formas de proceder ante las amenazas de cambio: por un lado, que no se cuestionen las normas, ya que existe la creencia de que cualquier intervención sería una manipulación; por otro, que se manifieste un cierto pánico social en cuanto a la proposición de alternativas a los aspectos más arraigados en la lengua, puesto que un cambio en la lengua conlleva un cambio en la sociedad, lo cual es visto como una fragmentación en contra de valores muy arraigados.

3.3. Lo políticamente correcto

El término “políticamente correcto” se ha aplicado a aquellas prácticas lingüísticas que pretenden evitar el menosprecio e invisibilización de ciertos colectivos tradicionalmente oprimidos. De la Cruz Cabanillas y Tejedor Martínez (1999: 353) lo definen como una “filosofía de la igualdad” que lleva en la práctica a la búsqueda de nuevos términos “para reemplazar las voces que ya resultan manidas y desaconsejables, por ser ofensivas” como parte de una “creciente conciencia social acerca de temas que tradicionalmente se han considerado tabú” (ibid., p. 354). Sin embargo, la expresión “ha quedado desvirtuada por el abuso que en la actualidad se hace de ella” (ibid., p. 353)

Aunque ya se había utilizado anteriormente en situaciones aisladas⁷, esta denominación fue utilizada inicialmente en los años sesenta por el pensamiento de izquierdas americano, para luego adquirir connotaciones peyorativas. Se pretendía con este término descalificar a aquellos que intentaban, a través de una ultracorrección, cambios insustanciales, siendo utilizado como una burla contra el partido contrario. De esta forma, lo políticamente correcto se convirtió en una especie de broma interna. Sin embargo, el término pasó posteriormente a ser utilizado también por sectores

⁷ Allan & Burrige (2006: 91) establecen que la primera aparición de la frase fue en 1793 en una decisión del Tribunal Supremo estadounidense.

conservadores sin su ironía inicial para referirse a sus oponentes y de ahí acabó difundiendo, por ello este término puede ser interpretado de diferentes maneras:

The term politically correct would always have had a double edge. Certainly, there would have been some who used it as a straightforward statement of correctness or ideological commitment, without any sense of irony. However, bearing in mind most people's dislike of extremes and the usual cynicism that any stiff orthodoxy arouses, it is understandable that the term would eventually evolve in this way. (Allan & Burrige, 2006: 92)

Autoras como Goddard y Cameron también han incidido en cómo las críticas han llevado a la creación de falsos mitos sobre prácticas políticamente correctas: la prohibición de términos como “café negro”, “*manhole*” o “*blackboard*”⁸. Hoy en día el término “políticamente correcto” se ha extendido a casi todos los ámbitos de la sociedad, es utilizado por todo tipo de pensamientos políticos y considerado un comportamiento lingüístico más que un posicionamiento político. Aun así, mantiene su condición negativa siendo lo políticamente correcto un ejemplo de eufemismo e hipocresía, pues con este tipo de discurso se pretende evitar cualquier ofensa en el ámbito público, pero no subyace la tolerancia como fin último:

We consider political correctness as a brainwashing programme and as simple good manners; and we examine the interaction of PC-inspired relabelling initiatives with notions of taboo and censoring. Because it is politically driven, political correctness will obviously attract more attention, and certainly more hostility, than most acts of linguistic censoring. (Allan & Burrige, 2006: 90)

Se afirma, pues, que lo políticamente correcto es un método apto para el cambio social. Sin embargo, el rechazo que provoca se debe a que los hablantes interpretan este tipo de mecanismos como un control de su libertad de expresión y pensamiento, además de que resulta de gran dificultad lograr un cambio en los hábitos lingüísticos de la gente (ibid.).

Cando se promove unha linguaxe non sexista ou non racista, o que se pretende é alimentar uns certos valores feministas e multiculturalistas mais non faltará quen vexa a proposta

⁸ El término *manhole*, en español boca de alcantarilla, había sido utilizado por la prensa conservadora como método para desacreditar las políticas de izquierdas en Gran Bretaña, ya que se asumía que los partidarios de lo políticamente correcto habían suprimido este término por ser sexista, pues literalmente significa ‘agujero de hombre’. Lo mismo ocurre con el supuesto racismo de *blackboard* (‘tablero negro’ literalmente) y “café negro”.

como un ataque á liberdade de expresión, ben porque quere apoiar outros valores, ben porque se sente comodamente co mundo tal cal é. (Moure, 2012: 56)

Asimismo, la identificación de lo políticamente correcto con métodos eufemísticos es muy usual y por este motivo estas prácticas están consideradas negativamente. Ya no es solo por el hecho de que el eufemismo con el que se identifica se entiende como una forma superficial e hipócrita de cambio, sino porque el propio eufemismo es entendido como algo negativo. Ejemplo de ello es el término “*lady*” en el ámbito angloparlante: el feminismo considera este tipo de términos como una forma de empequeñecimiento y humillación de la mujer que debe aclarar su estado civil para definirse por su virtual disposición a entablar relaciones sentimentales. De esta forma, el eufemismo como símbolo de hipocresía y degradación se transmite a lo políticamente correcto dadas las características comunes de ambos.

Los recientes intentos de reforma de la lengua han optado por nuevas formulaciones, rechazando de forma rotunda adscribirse al movimiento de corrección política, dado que no buscan el cambio superficial de la lengua para ofrecer una imagen de respeto, sino que van más allá: pretenden reformular la lengua para transformar la sociedad sobre las bases de la tolerancia.

All this discourse on what ‘political correctness’ means emanates from sources explicitly opposed to it. The people who are characterized as adherents of the ‘political correctness movement’ strenuously deny that any such movement exist. (Cameron, 1995: 124)

Lo políticamente correcto se ha identificado con una actitud hipócrita como ejemplifica Moure (2015): los comentarios machistas o racistas no deben ser pronunciados en alto para no perjudicar la imagen social de quien los emite, que podría llegar a ser penalizado. De esta manera, una persona racista o machista se presenta en público con estrategias de corrección política buscando mostrar una imagen propia adecuada.

Los detractores de este tipo de prácticas afirman que se produce un abuso de lo políticamente correcto, pues es usual que personalidades de la vida pública empleen el desdoblamiento como método inclusivo. Estas prácticas suelen resultar molestas por su aparatosidad y han llevado a ultracorrecciones. Ejemplo de esto en el ámbito hispánico fue el desliz de la exministra de Interior Bibiana Aído al dirigirse a los “miembros y miembras”, lo cual provocó bromas de muchos e indignación ante tal innecesario

desdoblamiento⁹. Este hecho fue muy relevante ya que abrió en la sociedad española el debate sobre lo políticamente correcto y el lenguaje inclusivo.

4. HIGIENE VERBAL

A partir de las necesidades sociales de integración de diferentes colectivos, surge el concepto de higiene verbal, acuñado por Deborah Cameron (1995: 8-9) con el fin de superar las connotaciones negativas que trae consigo el prescriptivismo (su carácter conservador, autoritario y elitista), así como la limitación que supone este término para sus fines. La higiene verbal es una nueva forma de prescripción que se erige como un cambio en las actitudes y hábitos lingüísticos con el propósito de adecuarse a las realidades y conflictos sociales; de tal manera que su repercusión en el ámbito político y cultural es enorme. Estas nuevas actitudes se enfrentan a lo que habitualmente se ha asociado al prescriptivismo: el fomento de una variedad concreta, la marginalización de otras prácticas lingüísticas y la resistencia al cambio.

No se puede negar que en numerosas ocasiones lo que parece estar restringido estrictamente a la lengua realmente se relaciona con factores extralingüísticos, lo cual es la base del debate sobre la higiene verbal. Las prácticas higienistas parten de la idea de que los conflictos de la sociedad, y por tanto no lingüísticos, tienen una representación simbólica en la lengua. La hipótesis de la relatividad lingüística desempeña un papel fundamental, pues permite fundamentar estas prácticas sobre una base sólida. Las convenciones lingüísticas ayudan a naturalizar y reproducir ciertas creencias o suposiciones (ibid., p. 142). De esta manera, apoyarse en la idea de que las lenguas influyen en la forma en que sus hablantes conceptualizan la realidad permite proponer un cambio en ellas que se ajuste a las nuevas actitudes y fenómenos sociales desde una postura inclusiva.

Lengua y sociedad mantienen una estrecha relación de interdependencia, de tal manera que no solamente la lengua cambia con la sociedad, sino que ésta influye

⁹ Es importante señalar que en su momento la RAE se mostró en contra de esta expresión, reiterando la invariabilidad de género del término “miembro”. Sin embargo, es usual que muchas palabras feminizadas se generalicen, para posteriormente incluirse en gramáticas y diccionarios. Es el ejemplo de “jueza” que inicialmente planteaba muchas dudas entre la comunidad de hablantes y expertos, pero actualmente su uso como término inclusivo se ha extendido y normalizado.

directamente en la cosmovisión de sus hablantes. Hoy en día la hipótesis del relativismo lingüístico es entendida por los lingüistas en su versión débil, dado que se ha asumido que la lengua influye, pero no llega a determinar de forma decisiva la concepción de la realidad de sus usuarios. Pese a que el condicionamiento de la lengua sobre el pensamiento no es absoluto y se pueda por ello determinar que un cambio lingüístico no tendrá un carácter decisivo en la configuración de la cosmovisión de sus hablantes, una transformación en las prácticas lingüísticas a las que estamos habituados es una forma simbólica de afincar en la sociedad ciertos valores como el respeto, la solidaridad y la aceptación, convirtiéndose en un potente mecanismo pedagógico. Así, “ninguna lengua puede ostentar el privilegio de ver el mundo ‘como es en realidad’. El mundo no es como es, sino como lo hacemos nosotros a través del lenguaje” (Romaine, 1994: 46). Irene Lozano ilustra cómo un cambio en la lengua da lugar a un cambio en la forma de percibir la realidad y de actuar ante ella¹⁰ mediante el ejemplo de los “crímenes pasionales” denominados de esta manera durante muchos años para posteriormente ser renombrados como “violencia machista” (2008: 28):

La denominación actual modifica la realidad del acto en sí: lo que se relacionaba con el amor, los celos y la intimidad de una pareja es visto ahora desde la perspectiva de la dominación de las mujeres por los hombres. La vida privada de una pareja no incumbe a la sociedad; la dominación de un individuo o grupo social por otro, sí. En consecuencia, nuestra respuesta ética ha de ser distinta, como de hecho ha ocurrido.

En este sentido, es importante entender que la lengua no es un sistema totalmente neutro, ya que refleja la organización social de la forma en la que sus hablantes la han estructurado, de manera que se ha empapado de connotaciones, valores y juicios que históricamente se han transmitido a la lengua. Así, de la misma forma, “no plasma la igualdad porque los distintos grupos que forman nuestra cultura no han recibido un trato igualitario” (Goddard & Patterson, 2000: 97).

Por otra parte, el autoritarismo que regía el prescriptivismo y que propiciaba no cuestionar las normas propugnadas se pierde en la higiene verbal, ya que las reglas no son de carácter arbitrario ni trivial, se fundamentan en proposiciones lógicas que buscan la resolución o mitigación de los conflictos sociales. Además, la higiene verbal se ha

¹⁰ Sin embargo, es llamativo que esta autora se muestre contraria a la hipótesis de la relatividad lingüística (2005: 56-57), ya que contradice el ejemplo anterior que ella misma expone por el cual un cambio en la lengua da lugar a distintas percepciones y respuestas ante la realidad.

apoyado desde abajo, es decir, por parte de colectivos sociales, ya sean grupos socialmente excluidos o que han apostado por la sensibilidad y la integración de colectivos marginados. Sus objetivos son terminar con las diferencias sociales que históricamente se han heredado a través de la lengua.

De esta manera, la higiene verbal tiene como finalidad acabar con aquellas prácticas lingüísticas que excluyan, degraden o invisibilicen a ciertos grupos que históricamente han sido alienados, con el fin de que este comportamiento cese en la sociedad. Se parte de la idea de que todos los colectivos deben ser tratados de forma idéntica y se rechaza la creencia extendida de que la norma actual es neutra, dado que considerar al hombre blanco heterosexual de clase media como el estándar supone la marginación e invisibilización del resto de individuos que no encajan en este patrón. Lo que se pretende es un cambio lingüístico con motivos simbólicos, pues se busca, no sólo que todas las personas puedan sentirse representadas e integradas, sino que se pregunten hasta qué punto la perspectiva del mundo que les ofrecía su lengua hasta el momento era natural. En este sentido, el posicionamiento a favor o en contra de este tipo de prácticas reside en muchas ocasiones en el origen natural, presente o no, al que hacía referencia Lakoff sobre el cambio lingüístico:

Thus linguist who approve of non-sexist language are likely to present it as a case of natural evolutionary development ('language reflects society'), whereas those who disapprove will present it as unnatural and unnecessary tinkering ('leave your language alone'). (Cameron, 1995: 20)

De esta forma, entender lo natural o lo no natural como polos opuestos con valor positivo y negativo respectivamente, sirve como argumento para validar ciertas intervenciones en la lengua y desacreditar otras.

A partir de este tipo de prácticas los usuarios de la lengua deben posicionarse en temas de gran controversia, ya que la higiene verbal “tem um potencial altíssimo para desafiar a ideia de que existe uma linguagem universal e neutra, e por isso, causa ansiedade” (Moure: 2015). Asumir, por ejemplo, la neutralidad del masculino genérico, simplifica el hecho de tener que tomar parte en una polémica sobre género. En este sentido se han pronunciado numerosas críticas, puesto que interpretar el uso del masculino genérico como una práctica no neutral obliga a su vez a entender que los hablantes no tienen control pleno sobre su discurso.

En relación con esto último, cabe destacar que el masculino genérico, como designación neutra, supone aceptar que el género gramatical masculino es el término no marcado. Así, muchas críticas han señalado que la higiene verbal ha complicado la comunicación puesto que oscurece el sentido último de las emisiones verbales haciéndolas menos precisas.

Para muchos hombres el feminismo se identifica con una inútil y a veces divertida o fastidiosa insistencia en suprimir la distinción señora/señorita o en cambiar los interesados por las personas interesadas. En la prensa aparecen con mucha frecuencia artículos o chistes sobre este tema (...) cuyo tono jocoso sugiere que de alguna manera los términos sexualmente neutros que se recomiendan resultan ridículos y absurdos. (Romaine, 1994: 133)

Sin embargo, no se puede dejar de lado el hecho de que el masculino genérico obvia información, pues al entenderlo como término no marcado pero estar asimismo asociado a un género gramatical facilita la invisibilización del otro género, pues “incluso en los casos que sabemos que el uso de ‘hombre’ pretende ser genérico, todavía tendemos a pensar en lo ‘masculino’ porque la forma no marcada es masculina” (Goddard & Patterson, 2000: 88). De esta forma, al enunciar lo universal mediante el masculino se tiende a la identificación de ambos y así a situar a la mujer en los márgenes de lo universal. Romaine (1994: 140) establece en este sentido que “si tales términos fueran realmente genéricos no tendrían nada de extraño secuencias como ésta: ‘el hombre, que es un mamífero, amamanta a sus crías’”.

Esto entra en contraste con la idea de que la norma establecida simplifica la intercomprensión. En este caso, cabe preguntarse hasta qué punto la higiene verbal incumple u obstaculiza los fines comunicativos en oposición a muchas de las normas gramaticales vigentes. La reforma lingüística, por lo tanto, provoca una gran reticencia debido a que supone acabar con la idea de que la lengua es un producto neutral, así como también atenta contra las ideas y valores que en ella se recogen y que amparan un orden social desigual.

Así como con la polémica que surgía sobre quién controla las palabras de Humpty Dumpty, muchos hablantes se escudaban en la idea de que cada uno puede hacer que una palabra signifique lo que desee y de esto se derivaba la idea de cómo es posible la comunicación. Ocurre lo mismo ante la creencia, también extendida, de que las palabras poseen significados independientes de las intenciones de los propios hablantes que las

utilizan, pues se cree que éstos son elementos estáticos de la lengua. De esta forma han surgido numerosas críticas hacia la higiene verbal, ya que se entiende que esta manipulación atenta contra esos significados preestablecidos y contra la posibilidad de comunicación. Esta concepción viene dada por la extendida creencia de que las lenguas son un producto estrictamente natural en el que no han intervenido factores humanos, pues “es fácil sentir que los orígenes del lenguaje están muy lejos en el tiempo y que el proceso de crear significado ya está terminado por completo” (Goddard & Patterson, 2000: 105).

Otra de las críticas hacia este tipo de reapropiación de la lengua es la ya mencionada postura de autores como Orwell, que asumen que la lengua puede ser desprovista de cualquier valoración subjetiva y que por lo tanto puede utilizarse de forma neutra a través de ciertos hábitos lingüísticos. Así, se entiende que la higiene verbal supone un ataque a la libertad de expresión y de pensamiento, presentando la propia lengua como un sistema amenazado al que se le pretenden poner limitaciones. De esta manera, la higiene verbal se ha entendido, en términos de Orwell, como una “policía del pensamiento” paralela a la neolengua, puesto que implica destruir el lenguaje despojándolo de la realidad que realmente refleja.

La norma establecida, como se ha visto, se ha constituido como base para la unidad y la preservación de una cultura común a todos los hablantes. Muchas críticas contra la higiene verbal se formulan en este sentido: la reforma atenta contra las convenciones lingüísticas previamente establecidas que facilitaban la intercomprensión entre los distintos usuarios. Sin embargo, lo que se ha asentado como norma no deja de ser una asimilación por parte de los hablantes de unas reglas tradicionalmente asociadas a una élite que han sido presentadas como aparentemente neutras y, al tiempo, han marginado otras identidades sociales que no se ven representadas en ellas.

Por otra parte, este tipo de prácticas son acusadas de hacer uso de la lengua en beneficio propio. Es curioso que, desde las instancias de poder lingüístico, se esté defendiendo que los hablantes no pueden reflejar sus intereses en su lengua. Según afirma Moure (2012: 67) en la mayoría de casos “o grupo dominante difunde a su cosmovisión mientras que los grupos menos poderosos quedan enmudecidos, sin posibilidad de representarse a su realidad”. Acusar a la higiene verbal de buscar el beneficio propio resulta un poco paradójico, ya que este movimiento pretende dar voz propia a los colectivos discriminados.

Además, se ha criticado que estos movimientos hacen hincapié en hechos lingüísticos, trivializando los asuntos sociales y los problemas reales a los que pretenden poner solución. Se ha entendido que no sirve de nada el cambio de la lengua si no se lleva a la práctica un cambio en las actitudes sociales, ya que no resulta útil “inventarse nuevas palabras en lugar de luchar por la igualdad de una forma más práctica y eficaz” (Goddard & Patterson, 2000: 105).

En este sentido, López García (1991: 56-57) señala que lenguas como el quechua poseen un género morfológico totalmente igualitario, así como en el goajiro el femenino es el utilizado como término no marcado. Sin embargo, él mismo apunta que en estas comunidades lingüísticas la sociedad se articula de manera totalmente patriarcal: a pesar del mayor igualitarismo de sus lenguas, las mujeres se encuentran en condiciones de casi esclavitud. Con estos ejemplos, el autor hace reflexionar sobre la influencia de la lengua como filtro ante la realidad, desechando la hipótesis fuerte del relativismo lingüístico. El goajiro, a pesar de estructurarse de esta manera, no tiene por qué ser una lengua específicamente no machista. Está claro que el masculino genérico en español no es el único ni el mayor problema de androcentrismo en el lenguaje, por lo que una lengua en la cual el término no marcado sea el femenino no tiene por qué ser feminista. No por esto la higiene verbal deja de cobrar relevancia, pues debe entenderse como una actualización de las lenguas en relación con las nuevas sociedades heterogéneas y como una pretensión de respeto e inclusión articulada como un mecanismo complementario al cambio social.

Otras de las objeciones han apuntado que la higiene verbal propone un nuevo autoritarismo en la lingüística y aboga por la inserción de neologismos absurdos que nada tienen que ver con las prácticas de los hablantes. Aunque la idea de los neologismos surge de ciertas iniciativas más radicales, como la del diccionario de Mary Daly y Jane Caputi (1988), el cual, desde una postura irónica, tiene como finalidad resaltar el carácter sexista de la lengua mediante la creación de nuevos términos que se reapropian del lenguaje; este tipo de prácticas no son las que los movimientos higienistas pretenden llevar a cabo.

Habitualmente, las propuestas de este tipo han sido también acusadas de eufemísticas, ya que se han entendido entre gran parte de la población y los expertos como una forma de expresión suavizada frente a manifestaciones más directas, simples y prácticas. Allan y Burrige (2006: 96) señalaban este tipo de prácticas como un tipo de eufemismo, dado que ambos buscan evitar la ofensa. Aunque los defensores de la higiene

verbal niegan que se trate de un método eufemístico, ya que lo que se pretende es un uso mucho más preciso de la lengua.

Como indica Moure (2015), cualquier persona es libre de sentirse ofendida, puesto que somos seres lingüísticamente vulnerables. Sin embargo, la higiene verbal es una alternativa al llamado lenguaje de odio, no un simple eufemismo. Este lenguaje transparenta prejuicios sobre colectivos o comportamientos humanos, lo que lo diferencia de cualquier otro tipo de ofensa.

Resulta simplista entender como eufemismos términos o expresiones que evitan el uso de otras de carácter peyorativo. Esta concepción conlleva la equiparación de términos como *gay*, alternativo a *maricón*, basados en la tolerancia y respeto hacia colectivos concretos, con designaciones como *poco agraciado* en lugar de *feo*. Resulta evidente que los dos ejemplos tienen una finalidad distinta, dado que el primero pretende evitar etiquetas despectivas hacia ciertos grupos, mientras que el segundo busca simplemente evitar la ofensa por parte de quien la recibe. En cierto modo se puede comprender que sean entendidos como eufemísticos, ya que ambos rehúyen los términos humillantes. Sin embargo, la higiene verbal sobrepasa lo particular, pretendiendo que no se perpetúen las alusiones despectivas asociadas a determinados colectivos:

It aims not to disguise or conceal unpleasant reality, but to help remove the stigma of negative social stereotypes by compelling its audience to go beyond the simple content of the message and challenge prejudices embodied in language. (Allan & Burridge, 2006: 97)

Sin embargo, este tipo de métodos reúnen una mayor oposición que lo simplemente eufemístico. Aunque está extendida la creencia de que los eufemismos ocultan lo que se podría decir de forma más directa, y por tanto éstos tienen una consideración negativa en la sociedad; el lenguaje inclusivo es entendido como un tipo de eufemismo mucho más peligroso, pues la intervención deliberada en la lengua da lugar a una resistencia mucho más amplia a este tipo de métodos.

Catalá González y García Pascual (1995) resaltan que las prácticas higienistas al partir de la hipótesis de la relatividad lingüística y del supuesto de que la lengua está condicionada por la sociedad patriarcal caen en error, ya que entienden que ambos se oponen. Además supondría concebir el isomorfismo entre estructuras lingüísticas y sociales, así como la existencia de lenguas mejores o peores al caracterizarlas como más

o menos racistas o sexistas. Sin embargo, como se ha visto, la higiene verbal al aceptar la hipótesis de la relatividad lingüística parte de la idea de que la reforma de la lengua produce un cambio en la visión del mundo, de tal forma que permitiría un cambio en la sociedad. Además, señalan (ibid., p. 7) que este tipo de propuestas higienistas atienden de forma exclusiva a la lengua como algo estático, ignorando la pragmática y por lo tanto a la sociedad como productora del sesgo discriminatorio, cuando realmente lo que se busca es educarla.

Como se ha visto, la mayoría de las críticas se han centrado de forma exclusiva en la lengua como sistema en lugar de atender al factor en el que se basan las propuestas higienistas: la discriminación. Se puede concluir que el temor a la imposición de una higiene verbal o a la propagación de prácticas de este tipo se debe en cierta manera a que rompe con las ideas tradicionales y establecidas a lo largo de los años entre la población sobre la lengua. Además, ya que la higiene verbal parte de la idea de que la lengua no es una forma de exponer la realidad, sino de categorizarla, esto supone un impacto muy fuerte en los valores culturales arraigados en la sociedad, puesto que no implica simplemente un cambio lingüístico, sino un cambio social, lo cual genera una gran polémica.

Parece obvio que hoy en día los colectivos históricamente marginados sean quienes deban decidir las etiquetas con las que quieren ser nombrados en lugar de aceptar una marca impuesta por otros grupos sociales ajenos. Esta práctica de nombrar a los colectivos oprimidos era llevada a cabo con los esclavos, a los cuales los amos asignaban un nuevo nombre. Dada la importancia que los nombres adquieren socialmente para nuestra identidad, es lógico que estas colectividades busquen “su derecho a ser llamadas de la forma que ellas elijan y no como quiso su opresor” (Romaine, 1994: 135).

It is no longer enough that the descendants on slaves, Chartist and suffragettes should be permitted to speak: they are not content to speak in their masters' voices, according to conventions laid down within traditions that excluded them. Indeed, the new advocates of what has come to be called 'political correctness' are putting pressure on the masters to change their own tune. (Cameron, 1995: 26)

Ejemplo de esto han sido numerosas reapropiaciones de términos como *nigger* y *queer*, en inglés, o “puta” y “maricón” en castellano, términos que cada vez son más reivindicados por colectivos feministas y LGTB que pretenden despojarlos de su sentido peyorativo. Fairclough (2001: 77) señala que es usual creer que las palabras tienen

significados fijos ya que se suele pensar en el léxico como algo estancado debido a su identificación con diccionarios, que perpetúan entre los hablantes la idea de estatismo lingüístico, aunque realmente los diccionarios se encuentren en constante reelaboración. Por ello, igual que muchos de estos términos inicialmente peyorativos han ido perdiendo sus connotaciones despectivas a favor de una neutralidad, muchos de los términos nuevos surgidos con un afán de tolerancia y respeto podrán adquirir valores negativos a lo largo del tiempo debido al gran poder que los valores sociales tienen en la lengua y al cambio producido a partir de la puesta en práctica de estas expresiones. Sin embargo, no por ello se debe restar importancia a la labor de la higiene verbal, pues pretender una lengua invariable a lo largo del tiempo resultaría una utopía.

Mientras que a los que se quiere clasificar se les vuelve a renombrar porque las denominaciones nuevas atraen significados con connotaciones negativas, las personas que representan ‘la norma’ no reciben nombre alguno, simplemente son ‘personas’ (Goddard & Patterson, 2000: 106)

Como se ha indicado con anterioridad, las categorías lingüísticas cambian en función de lo que la sociedad entienda o deje de entender como relevante. El problema reside en el interés por la perpetuación de estas categorías y la estigmatización de ciertos grupos sociales. Si una persona es descrita por su color de piel o por sus preferencias sexuales es porque los hablantes consideran que estos hechos son relevantes ya que se alejan de lo “normal” y tras esta distinción acaban albergándose diferentes connotaciones peyorativas. Por el contrario, aquellas personas que forman parte de lo “normal” no son caracterizadas por su color de piel o su sexualidad. La perpetuación de estas categorizaciones suele venir dada por aquellos que se identifican con “esta norma invisible e inefable que hace que otras personas sean etiquetadas como anormales” (ibid.). La relevancia de señalar estas características es inexistente y se basa en la voluntad de reafirmarse como individuos dentro de la norma, marcando de forma innecesaria a los que se alejen de lo “estándar”.

Algunos autores han apuntado que los movimientos sociales de este tipo han ignorado la lengua en uso, de tal manera que las unidades gramaticales aisladas de sus contextos implicarían “una significación y una gramaticalidad de código diferente a la que se manifiesta en el uso del mismo en un contexto dado de enunciación” (Catalá González & García Pascual, 1995: 8). Como ya se ha señalado, la finalidad de la higiene verbal no es limitar las posibilidades de menospreciar u ocultar, puesto que los hablantes pueden lograr la ofensa evitando términos marcadamente peyorativos e incluso utilizando

términos inclusivos y más adecuados, igual que “in the mouth or pen of a political satirist, euphemisms can be deliberately provoking” (Allan & Burridge, 2006: 97).

Es necesario señalar la dificultad que surge en las prácticas higienistas, dado que no se limita a la creación de una lista de términos peyorativos. Cada palabra en uso puede ser utilizada de forma ofensiva, sin embargo no se pretende evitar el menosprecio que los elementos lingüísticos crean, sino el que se ha establecido como propio de grupos sociales desaventajados. Esto es también lo que lo diferencia de los eufemismos, ya que la higiene verbal busca reformular aquellas expresiones que a lo largo del tiempo han tenido connotaciones negativas y se relacionan con problemas sociales de carácter general.

La reapropiación de términos ofensivos, anteriormente mencionada, parece una de las soluciones más adecuadas para contrarrestar el menosprecio. Butler (1997: 53-54) establece que el lenguaje de odio no debe ser censurado, puesto que se fortalecería. Asimismo, el hablante no será el responsable moral de la ofensa, puesto que el lenguaje de odio funciona a través de la repetición:

Aquel que pronuncia un enunciado de lenguaje de odio es responsable de la manera en la que el habla se repite, de reforzar tal forma de habla, de restablecer contextos de odio y de ofensa. La responsabilidad del hablante no consiste en rehacer el lenguaje *ex nihilo*, sino en negociar el legado del uso que constriñe y posibilita ese habla.

De esta manera, el lenguaje de odio va más allá de los propios sujetos. Una persona que utiliza términos sexistas, racistas u homófobos está haciendo referencia a toda una tradición que se cita a través de la enunciación. La censura de este tipo de términos ofensivos tiende a culpabilizar de forma exclusiva al hablante como enunciadore de la injuria, aislándolo de la tradición en la que el lenguaje utilizado se inscribe. Sin embargo, este tipo de discurso, aunque se perpetúa con el sujeto que lo enuncia, no nace en ese momento: “el hablante asume responsabilidad precisamente a través del carácter citacional del lenguaje” (Butler, 1997: 69) al actualizar y reforzar la historia en la que se inscribe la ofensa. Es precisamente mediante la referencia a su historia, es decir, a sus usos anteriores, por lo que los hablantes lo entendemos como ofensivo y humillante.

En la línea de Butler, concebir el lenguaje de odio como performativo, al contrario de la extendida práctica de considerarlo ilocucionario, supone que éste no se limita al hablante y permite romper con el contexto social en el que se enmarca, ya que posibilita entenderlo como algo renovable. La performatividad permitiría la reapropiación de

términos mediante la resignificación, de tal forma que sería factible contrarrestar la ofensa inicial al descontextualizar y recontextualizar el lenguaje de odio.

A única possibilidade de as palavras ferozes não conseguirem os seus objetivos, é repeti-las, enchê-las de significados novos, como fez o movimento do orgulho gay ou do orgulho negro. Por isso a censura não serve de nada. Não transforma. (Moure: 2015)

4.1. Sexismo lingüístico

El sexismo lingüístico es uno de los problemas de discriminación que más debate genera actualmente en la sociedad hispanohablante. Dado que en muchas ocasiones se ha establecido que este tipo de exclusión no existe en la lengua, intentaré establecer hasta qué punto esta afirmación es real.

Dentro del lenguaje no sexista hay diferentes tendencias que buscan la visibilización de las mujeres de formas distintas. Ante la necesidad de nombrar a un colectivo integrado por ambos sexos los más moderados apuestan por la utilización de palabras genéricas que incluyan a todos los grupos. Otras posturas, sin embargo, entienden que mediante la utilización de genéricos se fomenta la interpretación de los mismos en masculino por parte del receptor, por lo que apuestan por la duplicación del género. Por último, las más radicales apuestan por el femenino genérico como una forma de sorprender y desconcertar.

La principal causa del sexismo es el hecho de que las mujeres sean entendidas como derivadas del hombre, de tal forma que en “prácticamente todos los campos de la investigación, son las diferencias de la mujer con respecto al hombre o a las normas del varón lo que debe ser explicado” (Romaine, 1994: 125). En el ámbito de los estudios lingüísticos se pueden encontrar ejemplos de esta práctica, la cual establece al varón como norma y a la mujer como una desviación de la misma. Muchas investigadoras han señalado la preponderancia de lo masculino frente a lo femenino en la lengua derivada de la preeminencia del hombre a lo largo de la historia, algunos de los ejemplos que dan son los nombres que para marcar femenino derivan del término masculino. Igualmente, Calero Fernández (1999: 79) apunta que la norma se ha establecido sobre el sexolecto masculino, “sosteniendo una visión androcéntrica del sistema lingüístico que urge revisar”, ya que “los varones se apropiaron del idioma, como lo hicieron con el resto de las instituciones humanas y las manifestaciones culturales”.

Lo mismo ocurre con el masculino genérico, pues al establecer en la propia estructura de la lengua el masculino como norma “presenta al varón como el núcleo y punto de referencia de todo el universo” (ibid., p. 67). El conflicto surge debido a que el género que representaba al grupo socialmente dominante es al que se le ha concedido el valor genérico. Esta práctica, que sitúa a la mujer como una versión de lo masculino, también tiene cabida en los estudios y análisis lingüísticos.

El estudio de los campos léxicos se ha ayudado del análisis componencial, el cual constituye una manera de formalizar las relaciones de sentido que los lexemas mantienen entre sí mediante la descomposición del sentido de un lexema en sus elementos constituyentes, denominados rasgos semánticos o componentes. Este tipo de análisis establece sistemas de relaciones utilizando un grupo de componentes en los que se descompone el significado de una palabra creando matrices. Romaine (1994: 132) señala que “algunos análisis suponen que ‘macho’ es una categoría semántica más básica que ‘hembra’, de modo que las hembras son formalizadas como [-macho]”.

El estudio de los campos léxicos ha permitido observar detenidamente las lagunas en el léxico de una lengua. Por un lado se puede apreciar la presencia de numerosos sustantivos y adjetivos aplicados al hombre que no encuentran su correlato para la mujer como es el caso de “hombría”, “caballerosidad” o “mujeriego”, palabras que ensalzan la figura de lo masculino. Sin entrar en el ámbito del léxico que, aparentemente neutro, aplicado a cada uno de los sexos implica el desprecio del sexo femenino mediante el cambio de género gramatical (como el desgastado ejemplo de “zorro/a”), o de las oposiciones entre sustantivos referentes a cada sexo (algo bueno es “cojonudo” mientras que algo malo resulta un “coñazo”), las lagunas léxicas no se limitan a la casi inexistencia de la exaltación de la mujer, sino que es mucho más usual encontrar términos despectivos hacia mujeres que hacia hombres, sobre todo en el ámbito sexual, puesto que la promiscuidad del hombre suele ser alabada, al contrario de lo que ocurre con la de la mujer¹¹.

Algunas fuentes han señalado que la lengua como sistema no es sexista, sino la sociedad y el conjunto de conocimientos que ésta impregna en los hablantes. Catalá

¹¹ Sobre este hecho trata Esther Forgas Berdet (1999) que señala cómo muchos términos sinónimos de “prostituta” no han sido marcados en la versión de 1992 del DLE como “despectivos”. Aunque muchos de los que ella menciona ya aparecen así marcados en la última edición, otros como “fulana” o “perra” todavía no.

González y García Pascual (1995: 12), afirman que “los fenómenos lingüísticos sexistas no se pueden observar en el plano del sistema, en unidades aisladas de un contexto: son fenómenos discursivos”, puesto que en numerosas ocasiones se dan “al margen de la categoría gramatical de género”, la cual “no es el factor determinante del sexismo”. Así, “el problema no es tanto en la ocultación de la mujer como las formas de emerger en los discursos. Más que en la ausencia, la ideología sexista se pone de manifiesto en las formas de la presencia”. Entonces, la solución para estas autoras no reside en la modificación de la categoría gramatical sino en la alteración de los usos. Sin embargo, como ya se ha señalado, dando relevancia al lenguaje en uso y no a las categorías gramaticales y estructuración del sistema, la práctica higienista es imposible. En este sentido, García Meseguer (1999: 51) apunta que el sexismo social y el sexismo lingüístico no deben identificarse:

Un hablante incurre en sexismo lingüístico cuando emite un mensaje que, debido a su forma (es decir, debido a las palabras escogidas o al modo de enhebrarlas) y no a su fondo, resulta discriminatorio por razón de sexo. Por el contrario, cuando la discriminación se debe al fondo del mensaje y no a su forma, se incurre en sexismo social.

Lo que importa, por tanto, es acabar con categorizaciones discriminatorias que resultan innecesarias¹², no se busca limitar el uso que alguien haga de la lengua con fines racistas o machistas, dado que no se puede pretender una censura lingüística. Por el contrario, en los dos artículos anteriormente citados, se señala que el sexismo no es un factor que afecte al sistema, sino a receptor y emisor, los cuales pueden emitir e interpretar los enunciados como discriminatorios o no. Así, basándose en el supuesto de que “las palabras rara vez tienen un significado por sí mismas consideradas aisladamente, sino que adquieren su significación por contraste con otras palabras” (ibid., p.65), se entiende que la interpretación de las mismas viene dada por su contexto en el enunciado y la cultura patriarcal en la que se insertan los participantes en la comunicación.

Además, ambos establecen que la gran mayoría de hablantes, así como los movimientos feministas han identificado género gramatical con sexo, pero en español los pronombres personales “no apuntan necesariamente al sexo varonil o mujeril, ya que pueden concordar con otras palabras del mismo género y sin marca de sexo” (ibid., p.58), al contrario de lo que ocurre en otras lenguas como el inglés. Así, el género gramatical es

¹² Como se ha visto, cabría plantearse hasta qué punto se hace necesario para los hablantes marcar todo aquello que se aleje de lo establecido como “normal”.

una marca que divide los nombres en dos grupos. Sin embargo, cabría plantearse hasta qué punto se puede evitar la identificación del género gramatical con el género social o el sexo. Resulta obvio que el género gramatical en nombres que designan objetos inanimados no tiene su correlato en la realidad. No obstante, no sucede igual en aquellos términos aplicados a personas, en los cuales el uso de un género u otro sí está marcado por la realidad sexual a la que se refiere. Motschenbacher (2010: 65) establece que el género gramatical en las lenguas es un sistema de clasificación nominal, sin embargo apunta lo siguiente:

The relation between a certain noun and its grammatical gender is considered to be arbitrary. However, the relationship between grammatical gender and the representation of extralinguistic gender is not completely arbitrary for personal nouns as a subset of the nominal lexicon.

Además, Calero Fernández (1999: 171) señala que resulta casi imposible erradicar de la mente de los hablantes la idea de que género gramatical y sexo se corresponden. En este sentido, cabe preguntarse hasta qué punto el género gramatical está libre connotaciones culturales y debemos, por tanto, entenderlo como un fenómeno lingüístico aislado de la realidad que solamente cumple la función de categorizar el mundo. Asimismo, dada la casi imposibilidad de disociar ambos conceptos dentro de la comunidad de hablantes se podría llevar a cabo una reforma en la línea de la higiene verbal, pese a aceptar que el género gramatical no se asocia al sexo biológico o al género social, partiendo de la idea de que la lengua tiene influencia en la forma de conceptualizar la realidad.

Catalá González y García Pascual (1995: 18) van más allá, ya que consideran que es el propio género femenino el que discrimina a la mujer, pues la reduce a su condición femenina y la excluye de la universalidad, así “si usamos sistemáticamente el género femenino cuando nos referimos a una mujer, siempre queda encerrada en los límites de la condición femenina” (ibid., p. 20). El problema, además también reside en la mala utilización del género masculino, que es utilizado como genérico en ámbitos en los que debería ser marcado como exclusivamente masculino. En enunciados como “Khalo es la pintora más afamada”, el propio género femenino la limita al ámbito de la mujer, siendo necesaria la conversión al masculino (“el pintor”) para situar a Khalo en la universalidad. El sexismo para estas autoras no reside en que el masculino sea identificado con la universalidad, sino en lo siguiente:

El fenómeno sexista consiste, en ese caso, en no diferenciarlos de la clase universal. En no mostrar la condición masculina, se da así el solapamiento de lo masculino con lo universal por la apropiación del sentido genérico. La solución es el uso específico del masculino. (ibid., p. 24)

Para estas autoras el sexismo reside en el mal uso de la lengua y no en las categorías gramaticales. Así, para los críticos, la feminización del lenguaje no solamente resulta ridícula por lo apuntado anteriormente: que la lengua como sistema no es sexista, que no es posible identificar género gramatical y sexo y que el femenino es el género que discrimina y limita a la mujer; sino que motiva el sexismo, ya que mediante sus prácticas de visibilización consigue la distinción de la mujer como algo ajeno a la universalidad.

Resulta interesante ver cómo el problema no se presenta como propio del sistema, sino que reside en el emisor, el cual emite un enunciado aparentemente universal que luego se resuelve como específicamente masculino¹³ violando así la coherencia textual. Así como en el receptor, que interpreta un mensaje construido como universal en términos androcéntricos. Se incide de esta forma en que el problema es social y no se da en el sistema de la lengua:

La posición hegemónica que tienen los varones en la sociedad es lo que produce que un discurso con pretensiones de universalidad sea acaparado por lo masculino, excluyendo a las mujeres de la Generalidad y conceptualizándolas, una vez más, como lo otro. (ibid., p. 26)

Este tipo de creencias indican que un cambio gramatical en el sistema de la lengua es una medida artificiosa e ineficaz pese a que se dé una asimetría en los géneros gramaticales. Para los autores que sostienen estas opiniones el cambio solamente se puede dar en la sociedad y cualquier reforma del sistema lingüístico es inútil, pues los hablantes son los dueños de sus palabras y por lo tanto son los usuarios los que, influenciados por el patriarcado imperante en la sociedad, confieren a sus intervenciones significados sexistas. Así, las categorías gramaticales se ven exentas de cualquier tipo de responsabilidad sobre la perpetuación en sí mismas de valores discriminatorios.

Resulta importante señalar que la historia, así como el conocimiento humano, han sido ocupadas por la presencia casi exclusiva de los hombres, que han creado una

¹³ Como por ejemplo haciendo referencia a elementos específicamente masculinos: sociales, biológicos e históricos.

sociedad donde el modelo es lo masculino. Como se ha visto, lengua y sociedad mantienen una relación de reciprocidad, por la cual ambas se influyen. De esta forma, no basta solamente con cambiar la sociedad patriarcal para lograr el auge de la mujer, sino que también la lengua, ya que ésta continuará perpetuando el sesgo sexista que se ha plasmado en ella a lo largo de los años. Sin embargo, muchas personas señalan que este cambio en la lengua debe resultar natural, puesto que no es posible “alterar una categoría de la gramática, la cual tal vez cambie a lo largo de un extenso periodo de tiempo, pero jamás a la fuerza” (López García, 1999: 91). Cabría, por tanto, preguntarse si se daría tal grata aceptación ante un cambio natural por el cual el femenino pasase a ser el término no marcado en el uso de la mayoría de la sociedad hispanohablante.

Debido a estas polémicas han surgido numerosas iniciativas que buscan la igualdad de ambos sexos en la lengua. Así han aparecido en los últimos años numerosos manuales de estilo con recomendaciones para organismos públicos o medios de comunicación. Quizás uno de los más destacados de todos los que han surgido ha sido el NOMBRA (2006), con un nombre muy significativo, llevado a cabo por el Instituto de la Mujer, donde se analiza la situación del sexismo lingüístico desde posturas feministas, dando una serie de propuestas para tomar partido en la causa contra la discriminación.

Sin embargo, la polémica sobre la discriminación lingüística hacia la mujer resulta hoy en día insuficiente. La sociedad en la actualidad se articula como un conjunto de identidades totalmente diferentes que rechazan el orden social tradicional; siguiendo a Judith Butler habría tantos géneros como individuos. Las perspectivas postestructuralistas apuestan por un gran abanico de posibilidades intermedias entre los términos masculino y femenino, que dejarían de ser dos categorías únicas y cerradas:

Nas últimas décadas moitas das derivacións teóricas do feminismo e boa parte dos activismos feministas viñeron rachar co binarismo, isto é, coa idea simplista de que existen homes e mulleres e máis nada. (Moure, 2012: 12)

La respuesta al binarismo tradicional es la teoría queer que reivindica la pluralidad de géneros. El género es concebido como una forma de actuar y deja de ser algo inamovible a lo largo de la vida. Desde esta perspectiva, la reduplicación de masculino y femenino (del tipo “alumnos y alumnas”) no sería un método inclusivo, por lo que se han propuesto otras opciones como el uso de genéricos (“el alumnado”) y formas ortográficas innovadoras como el uso de la arroba, el asterisco o la equis. Se pretende así acabar con

la consideración del masculino como norma, pero igualmente con el binarismo y la consideración de las identidades de género como algo estable:

Although ‘female’ and ‘male’ are socially salient categories, people’s everyday reality confronts them not just with binary gender differences but also with a high degree of gender overlap (that people are usually aware of). Research should be able to reflect this latter point, without subjecting data from the beginning to a categorisation that assumes women and men to form two mutually exclusive categories. This does not mean that research should refrain from using ‘woman’ and ‘man’ as analytic categories. (Motschenbacher, 2010: 7)

Lo que pretende la teoría queer es visibilizar los géneros no dominantes. No resulta necesaria la mención constante al género o sexo del interlocutor, ya que no es algo estable y tampoco relevante, igual que no es necesario comentar el color de piel o las preferencias sexuales de las personas por desviarse de la norma. Vivimos en una sociedad heterogénea y cambiante donde las etiquetas que han imperado a lo largo de la historia han perdido su validez debido a la profunda transformación de la sociedad.

4.2. Xenofobia y homofobia

La xenofobia y la homofobia lingüística son dos temas que no han sido tratados en la lingüística hispánica en la misma medida que se ha hecho con la cuestión sexista, al contrario de lo que ocurre en la lingüística inglesa, donde estos temas han tenido mucha más presencia, sobre todo en países como Estados Unidos, donde la población afroamericana ha puesto de manifiesto los términos racistas que se han dado en la lengua a lo largo de los años, fruto de su posición y condiciones sociales. Sin embargo, esto no quiere decir que la lengua castellana no diferencie también a determinados colectivos por cuestión de procedencia o de preferencias sexuales.

Antiguamente en España a los judíos conversos se les solía llamar “marranos” o “cerdos”, dado que se consideraba que practicaban su antigua religión de forma clandestina. Aunque este tipo de nombres ofensivos hacia ciertos colectivos pueda parecer algo arcaico, hoy en día en el castellano se pueden encontrar todavía muchos ejemplos. Este el caso del término “gitano”, que ha suscitado un gran debate a lo largo de los últimos años debido a la entrada de la vigésimo segunda edición del diccionario de la RAE que recogía como una de las acepciones lo siguiente: “que estafa u obra con

engaño”. Este caso, igual que el del término “gallego” que encontraba entre sus acepciones el significado de “tonto”, ha sido enmendado en la última edición debido a la presión popular. Sin embargo, hoy en día no ha dejado de utilizarse este término con significados peyorativos pese a la importante presencia de la comunidad gitana en la Península. Así, es usual que la población emita enunciados del tipo “ir hecho un gitano” o “pareces un gitano” con una fuerte carga despectiva. Lo mismo ocurre con la población latinoamericana, que en la Península suele ser denominada despectivamente como “panchitos” o “sudacas”.

Ejemplos como “trabaja como un negro”, “oveja negra” o “mano negra” hacen referencia a la antigua situación esclavista con significados peyorativos. Así, Rodríguez González (2003) afirma que “en ninguna de estas expresiones el blanco está presente, y cuando lo está, el contraste es bien significativo: existe una ‘magia negra’ pero, al contrario que la blanca, implica a poderes maléficos e infernales”. Sin embargo, aunque lo negro en la lengua castellana esté asociado a algo negativo, muchos de los hablantes no relacionan este término con connotaciones de tipo racial. Cabría por tanto preguntarse si ocurre lo mismo cuando “negro” es utilizado para aludir a una persona.

Lo que sí resulta significativo es la tendencia a marcar en la lengua lo diferente. Así como no es usual señalar a las personas “blancas”, ya que éstas encarnan el estándar en nuestra sociedad, lo “negro” parece ser necesario para nombrar. Además, el término “negro” no deja de tener connotaciones negativas que han llevado a muchos hablantes al uso de eufemismos, que pueden ser cuestionados como carentes o no de connotaciones de este tipo, como “de color” o “morenito”. Lo importante en este sentido es apuntar que una vez más ha cobrado relevancia destacar lo que se sitúa en los márgenes de lo “normal” y cuestionarse hasta qué punto es necesario en la lengua señalar el color de la piel de una persona, porque sin duda, marcar lo diferente no deja de ser una forma de discriminación por el mero hecho de señalarlo como distinto.

Por otra parte, la comunidad gay no se ha librado tampoco de este tipo de discriminación. Así, términos como “invertido”, “bollera”, “maricón” o “marica” se utilizan para designar a este colectivo con una fuerte carga ofensiva. Sin embargo, cabe destacar que pese a que el resto de los términos mencionados está recogido en la última versión del diccionario de la Real Academia como despectivos, “invertido” lleva en su definición la marca de eufemístico, aunque sea utilizado usualmente en sentidos peyorativos dada su significación de ser lo contrario a lo normal. Como indica Moure

(2012: 30): “temos que abandonar a perspectiva da etiquetaxe que definiría a comunidade homosexual só por relación a unha comunidade heterosexual natural”. En este sentido, Motschenbacher (2010: 11) establece que la lingüística queer pretende acabar con la heteronormatividad, de tal forma que todas las otras opciones sexuales dejen de situarse en los márgenes de la norma y en oposición a esta.

Como sucedía con el racismo y en concreto con el término “negro”, los hablantes parecen tener una tendencia a señalar aquello que se aleja del canon, que en este caso es la heterosexualidad. Otra vez cabe preguntarse hasta qué punto es necesario marcar de forma constante a determinadas personas en función de sus preferencias sexuales y estigmatizarlas como algo “anormal”.

Como se vio anteriormente, cada día es más usual que los colectivos oprimidos se reapropien de los términos humillantes que los marginan, despojándolos de la carga ofensiva. Así ocurre con el término “maricón”, que es utilizado cada vez más entre el colectivo gay.

5. CONCLUSIONES

Como se ha observado al principio de este trabajo, el control lingüístico es inherente a las lenguas y sus hablantes. La estigmatización de ciertas prácticas resulta inevitable entre los usuarios, ya que existen entre ellos ciertos valores metalingüísticos que les llevan al control discursivo. Asimismo, las academias, diccionarios e instituciones llevan a cabo una tarea de normativización que permite un uso de la lengua dentro de unos patrones que faciliten la intercomprensión.

Dado el afán conservador de lingüistas y hablantes, usualmente se ha afirmado que otras prácticas prescriptivas, como la higiene verbal, puedan fragmentar la comunicación o limitar la libertad de expresión a través de la proposición de otras posibilidades lingüísticas. Este tipo de creencias se desvían de la realidad, puesto que presuponen que la lengua es un sistema estable y neutral que se puede corromper por los hablantes. Por el contrario, la lengua es un sistema dinámico en el que los hablantes intervienen fomentando el cambio. La higiene verbal, como iniciativa que entra en conflicto con la postura oficial de las academias, no deja de ser un movimiento llevado a cabo por aquellos hablantes que hasta el momento no habían podido tener voz propia.

La higiene verbal, al preguntarse quién controla la lengua, sugiere que las elecciones discursivas pueden encubrir ciertos valores que silencian e invisibilizan a otros sectores de la sociedad. Dado que “el lenguaje no es el reflejo de ningún orden natural sino que refleja el orden social que se construye día a día” (Goddard & Patterson, 2000: 90), es lógico que cada vez más gente, no necesariamente perteneciente a un colectivo marginado, apueste por este tipo de medidas de respeto y tolerancia, ya que la aceptación de ciertas normas implica la perpetuación de unos valores sociales caducos y opresivos.

La reforma lingüística parte desde este punto como un intento de concienciación de los hablantes. La lengua recoge en sí misma las distintas relaciones que se establecen en la sociedad, así como influye en la realidad y en quienes somos. El cambio lingüístico busca poner fin a la discriminación que existe en la lengua y que se perpetúa en la sociedad a través de ella: “as linguas son produtos históricos que arrastran cosmovisións ás veces caducas, formas de ver o mundo que xa non partillamos” (Moure, 2012: 52). Sin embargo, como se ha visto, la lengua es también un sistema en proceso por lo que términos inicialmente higienistas pueden adquirir valores irrespetuosos.

La lengua interviene diariamente en nuestras vidas e influye en cómo somos, cómo pensamos y cómo nos perciben los demás. Es además uno de los mayores mecanismos de manipulación y de opresión, debido a la estrecha relación que se da entre mente y lengua. Puesto que ésta forma parte de sus hablantes, es lógico que hayan surgido nuevas propuestas a lo largo de estos años debido a una mayor concienciación sobre los problemas sociales. Asimismo, numerosos estudios lingüísticos han señalado la importancia que cobra la lengua en nuestra forma de concebir el mundo y la estrecha relación entre lengua y sociedad. Por ello, las iniciativas que impulsan la reforma lingüística como una manera de propugnar el cambio social son cada vez mayores y atienden mucho más a la lengua como sistema de perpetuación de ideas en la sociedad.

A lo largo del trabajo se ha puesto en manifiesto que la lengua es un mecanismo simbólico que desarrolla, representa y propaga el poder. Por ello, resulta difícil el cambio lingüístico que propone la higiene verbal, ya que apoya a los colectivos desaventajados. Revisar la lengua para replantearse lo que siempre ha sido considerado como normal, neutral o inofensivo es uno de los primeros objetivos de esta teoría y una de las causas que genera tanto rechazo.

La higiene verbal, en un análisis superficial, puede parecer una iniciativa muy polémica, que viene a desestructurar muchos de los valores sociales arraigados en la lengua y sus hablantes. No obstante, es necesaria, ya que estos valores resultan discriminatorios. La idea que se ha mantenido a lo largo del trabajo es la de que la lengua repercute en la concepción de la realidad, de tal manera que las estrategias de la higiene verbal suponen el punto de partida para no perpetuar valores caducos.

Adoptar medidas higienistas es una práctica comprometedora en una comunidad lingüística donde este tipo de procedimientos son vistos de manera negativa por muchos hablantes y lingüistas. Pese a todo, algunas autoras señalan que “nos es lícito intentar reformar el lenguaje y ajustarlo a las necesidades que van surgiendo” (de la Cruz & Tejedor, 1999: 356), y es que resulta lógico que los colectivos que históricamente han sido discriminados busquen encontrar un lugar digno en sus lenguas y una nueva forma de expresión que se aleje de la utilizada por sus opresores.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCÁNTARA SACRISTÁN, M^a DOLORES & GÓMEZ GARCÍA DE SOLA, MARÍA BLANCA (1999): “El sexismo en el lenguaje, diferencias entre el español y el francés”. En Fernández de la Torre Madueño, & Medina Guerra & Taillefer de Haya (Eds.), *El sexismo en el lenguaje*. II, pp. 77-98. Málaga: Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA).
- ALLAN, KEITH & BURRIDGE, KATE (2006): *Forbidden words: taboo and the censoring of language*. Cambridge; New York: Cambridge University Press.
- ÁLVAREZ MELLADO, ELENA (27 de febrero de 2017): “No hablarás con acento andaluz en el telediario de las 9”. *Eldiario.es*. [En línea] <http://www.eldiario.es/zonacritica/hablaras-acento-andaluz-telediario_6_617048315.html> [Consulta: 11/11/16]
- AMORÓS NEGRE, CARLA (2009): “El «estándar»: tipología y definiciones. Su vinculación con la norma”. *Revista española de lingüística*, 39/2, pp. 37-61.
- BOSQUE, IGNACIO (2012): “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer” [En línea] <http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf> [Consulta: 20/12/16]
- BUTLER, JUDITH (1997): *Excitable Speech. A politics of the Performative*. Trad. al español de Javier Sáez y Beatriz Preciado: *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis, 2004.
- CALERO FERNÁNDEZ, MARÍA ANGELES (1999): *Sexismo lingüístico: análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid: Narcea, D.L.
- CAMERON, DEBORAH (1995): *Verbal hygiene*. London: Routledge.
- CARROL, LEWIS (1871): *Alice's Adventures in Wonderland / Through the Looking-Glass, and What Alice Found There*. Trad. al español de Mauro Armiño: *Alicia en el País de las Maravillas / Al otro lado del espejo*. Madrid: Valdemar, 2010.
- CATALÁ GONZÁLVEZ, AGUAS VIVAS (1995): *Ideología sexista y lenguaje*. Valencia: Galaxia.

- DALY, MARY & CAPUTI, JANE (1988): *Webster's First New Intergalactic Wickedary of the English Language*. Women's Press.
- DIJK, TEUN A. VAN (2003): *Ideología y discurso: una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Ariel, 2003.
- FAIRCLOUGH, NORMAN (2013): *Language and power*. London: Routledge, 2013.
- FORGAS BERDET, ESTHER (1999): "La (de)construcción de lo femenino en el diccionario". En En Fernández de la Torre Madueño, & Medina Guerra & Taillefer de Haya (Eds.), *El sexismo en el lenguaje*. II, pp. 577-590. Málaga: Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA).
- GARCÍA MESEGUER, ÁLVARO (1999): "El español, una lengua no sexista". En Fernández de la Torre Madueño, & Medina Guerra & Taillefer de Haya (Ed.), *El sexismo en el lenguaje*. 1, pp. 51-76. Málaga: Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA).
- GODDARD, ANGELA & PATTERSON, LINSEY MEÂN (2000): *Lenguaje y género*. Trad. al español de Silvia Molina Plaza: *Lenguaje y género*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, JUAN (2009): *Diccionario Salamanca de la lengua española*. Madrid: Santillana.
- KLEMPERER, VICTOR (1947): *LTI - Lingua Tertii Imperii*. Trad. al español de Adan Kovacsis *LTI: apuntes de un filólogo*. Barcelona: Minúscula, 2001.
- LAKOFF, ROBIN (1975): *Language and woman's place*. New York: Harper & Row.
- LAPESA MELGAR, RAFAEL (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LÓPEZ GARCÍA, ANGEL (1991): *Gramática femenina*. Madrid: Cátedra, D.L.
- (1999): "Las mujeres y el lenguaje". En. Fernández de la Torre Madueño, & Medina Guerra & Taillefer de Haya (Ed.), *El sexismo en el lenguaje*. 1, pp. 77-98. Málaga: Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA).

- LOZANO, IRENE (2008): *El saqueo de la imaginación: cómo estamos perdiendo el sentido de las palabras*. Barcelona: Debate.
- (2005): *Lenguas en guerra*. Pozuelo de Alarcón, Madrid: Espasa, D.L.
- MALDONADO GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN (2012): *Clave: diccionario de uso del español actual*. [En línea] <<http://clave.smdiccionarios.com/app.php>> [Consulta: 26/11/16]
- MOLINER, MARÍA (2016): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- MOTSCHENBACHER, HEIKO (2010): *Language, gender and sexual identity: poststructuralist perspectives*. Philadelphia : John Benjamins.
- MOURE, TERESA (2015): “A correção política: movimento transformador ou castração deliberada?”, *Sermos Galiza*, junio de 2015.
- (2014): *Politicamente incorreta*. Santiago: Através.
- (2012): *Queer-emos un mundo novo. Sobre cápsulas, xéneros e falsas clasificacións*. Vigo: Galaxia.
- NUNBERG, GEOFFREY (1990): “What the Usage Panel Thinks”. En L. Michaels & C. Ricks, (Eds.), *The State of the Language* (pp. 467-482). Berkeley: University of California Press.
- ORWELL, GEORGE (1952): *Nineteen Eighty-Four*. Trad. al castellano de Rafael Vázquez: 1984. Barcelona: RBA Editores, 1993.
- (1946): *Politics and the English Language*. [En línea] <http://www.orwell.ru/library/essays/politics/english/e_polit/> [Consulta: 26/02/17]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.) [En línea] <<http://dle.rae.es/?id=DgIqVC>> [Consulta: 03/04/17]
- (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe. Madrid.
- (1993): *Estatutos*. [En línea] <http://www.rae.es/sites/default/files/Estatutos_-_y_reglamento_nuevo.pdf> [Consulta: 18/02/17]

--- (1931): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FÉLIX (2003): “Lenguaje y discriminación racial. En torno a la negritud”. *Espéculo. Revista de estudios literarios*. [En línea] <<https://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero24/racismo.html>> [Consulta: 02/04/17]

ROMAINE, SUZANNE (1994): *Language in Society. An introduction to Sociolinguistics*. Oxford: Oxford University Press. Trad. al castellano de Julio Borrego Nieto, *El lenguaje en la sociedad. Una introducción a la sociolingüística*. Barcelona: Ariel, 1996.

SECO, MANUEL (2006): *Diccionario del español actual*. Madrid: Santillana.

SHAW, BERNARD (1985): *Pigmalion: a romance in five acts*. Harmondsworth: Penguin Books.

TEJEDOR MARTÍNEZ, CRISTINA & DE LA CRUZ CABANILLAS, ISABEL (1999): “El sexismo en el lenguaje y lo políticamente correcto”. En Fernández de la Torre Madueño, & Medina Guerra & Taillefer de Haya (Eds.), *El sexismo en el lenguaje. II*, pp. 77-98. Málaga: Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA).